UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil en el contexto de la UPSE. Análisis documental, 2024

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTORES:

PILAY JOSÉ MÓNICA LISBETH

SALINAS ARREAGA JEAN CARLOS

TUTOR:

Lcdo. RAMON RIVERO PINO, PhD.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024-2

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil en el contexto de la UPSE. Análisis documental, 2024

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADAS EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

PILAY JOSÉ MÓNICA LISBETH

SALINAS ARREAGA JEAN CARLOS

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL 3
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD 6
DEDICATORIA 7
DEDICATORIA 8
AGRADECIMIENTOS 9
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UICPROYECTO DE INVESTIGACIÓN 11
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR 12
RESUMEN 13
ABSTRACT 14
INTRODUCCIÓN 15
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 16
1.1. Antecedentes del problema de investigación. 16
1.2. Formulación del problema de investigación. 20
1.3. Objetivos. 20
1.3.1. Objetivo general. 20
1.3.2. Objetivos específicos. 21
1.4. Justificación de la investigación. 21
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL 22
2.1. Conocimiento actual. 22
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual. 27
2.2.1. Políticas Públicas 27
2.2.2. Diseño de la política 28
2.2.3. Planificación de la política 28
2.2.4. Implementación política 28
2.2.5. Evaluación política 28
2.2.6. Inclusión Educativa Universitaria 29
2.2.7. Mecanismos institucionales para potenciar la inclusión educativa: 29

2.2.8. Apropiación de la experiencia inclusiva: 29

2.2.9. Acceso a la Universidad: 29

2.2.10. Permanencia en la Universidad: 30

2.2.11. Participación en el proceso educativo: 30

2.2.12. Tipo de vínculo humano que se establece en el proceso de goce del derecho a la educación: 30

Marco legal 31

2.3. Operacionalización de las variables 34

MARCO METODOLÓGICO 34

2.4. Paradigma de investigación 34

2.5. Tipo de investigación. 34

2.6. Enfoque de investigación. 35

2.7. Población muestra y periodo de estudio 35

Población 35

Muestra 38

2.8. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información. 38

Método 38

Técnica 38

Procesamiento y análisis de información 43

RESULTADO 44

INDEXACIÓN: 44

5. CATEGORIZACIÓN 81

RESUMEN ANALITICO 87

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 89

REFERENCIAS 93

ANEXOS 97

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de Operacionalización……34

Tabla 2. Estudiantes presentados al examen a la universidad……76

Tabla 3. Estudiantes ingresados a la universidad……76

Tabla 4. Desempeño académico: Cupos y Resultados……77

Tabla 5. Evolución anual de numero de docentes por modalidad contractual……77

Tabla 6. Tipos de becas estudiantiles ofertas……...78

Tabla 7. Porcentaje de estudiantes y docentes becados por tipos de becas……78

Tabla 8. Distribución anual de docentes por modalidad contractual (2022 - 2024) ……79

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **JEAN CARLOS SALINAS ARREAGA** con C.I. 2400269854 estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil en el contexto de la UPSE. Análisis documental**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, noviembre, 2024.

Atentamente,

Jean Carlos Salinas Arreaga

C.I. 2400269854

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **MÓNICA LISBETH PILAY JOSÉ** con C.I. 0928077064 estudiante de la carrera de GestiónSocial y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentadoa la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil en el contexto de la UPSE. Análisis documental**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, noviembre, 2024.

Atentamente,

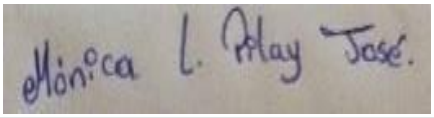

Mónica Lisbeth Pilay José

C.I. 0928077064

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi Dios, quien me guiará por el camino correcto, me dará fuerzas para seguir adelante y no rendirme en los momentos difíciles, y me enseñará a afrontar los desafíos de frente sin perder la dignidad ni fracasar en nuestros esfuerzos. Gracias por brindarme apoyo, protección y tranquilidad en el día a día con respecto a mis debilidades durante este largo viaje académico; sin él, no podría haber terminado esta maravillosa carrera.

Mis padres, con su amor incondicional y apoyo inquebrantable, me han enseñado el valor del trabajo duro y la perseverancia. Su presencia en mi vida ha sido la luz que me guía en este camino en cada paso.

A mis profesores, por su dedicación y compromiso para compartir conocimientos. Gracias por animarme a pensar críticamente y por inspirarme a alcanzar mis metas académicas.

JEAN CARLOS SALINAS ARREAGA

DEDICATORIA

Mi trabajo de titulación va dedicado a DIOS por ayudarme una vez más en este proceso a cumplir una meta mas en mi vida, esta dedicado a mis padres por no haber dejado de creer en mí por haberme enseñado el valor de trabajar con esfuerzo y luchar por lo que uno quiere.

A mi familia PILAY JOSÉ que estuvieron en todo momento aconsejándome para no decaer, a mi compañero de vida quién llego a mitad de finalizar este sacrificio, y sigue firmemente creyendo en mí, apoyándome, motivándome en cada momento difícil de mi vida.

Como en todo momento DIOS me ha hecho entender que todo sacrificio tiene su recompensa, con su amor incondicional y apoyo inquebrantable, me han enseñado el valor del trabajo duro y la perseverancia. Su presencia en mi vida ha sido la luz que me guía en este camino en cada paso.

PILAY JOSÉ MÓNICA LISBETH

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que hicieron posible este trabajo.

A mis profesores y tutores, por su invaluable guía y por creer en mí. Su dedicación y compromiso con la docencia han sido fundamentales para mi formación académica.

A mis compañeros, por compartir esta experiencia y por el apoyo mutuo en cada etapa del proceso. Las largas sesiones de estudio y las conversaciones profundas quedarán grabadas en mi memoria.

A mi familia, por su amor incondicional y por brindarme la estabilidad que necesito para dedicarme a mis estudios. Su confianza en mí ha sido un componente clave de este viaje.

En conclusión, me gustaría agradecer a todos los que ayudaron a que esto sucediera de alguna manera.

Salinas Arreaga Jean Carlos

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento, a Dios a mi creador que me dio la sabiduría que necesitaba para cumplir una meta más, mis padres: Esperanza Francisca José Ortega y Ramos Santos Pilay Soriano, a mis 12 hermanos que estuvieron aconsejándome en su momento y a mis 4 ángeles que están en el cielo que para mí fueron guiándome cuando ya no podía. A mis profesores y tutor, por su invaluable guía y por creer en mí. Su dedicación y compromiso con la docencia han sido fundamentales para mi formación académica.

A mi compañero de vida, Gabriel Muñoz por el apoyo en todo momento, por su confianza y motivación, a mis compañeros, amigas hermanas que no fue nada fácil, pero lo logramos, aquellas largas sesiones de estudio y las conversaciones profundas quedarán grabadas en mi memoria.

A mi familia Pilay José y mi nueva familia Muñoz Tomalá gracias infinitamente por su Amor y Confianza por brindarme la estabilidad que necesito para dedicarme a mis estudios. Sus consejos y Amor en mí han sido un componente clave en este viaje.

PILAY JOSÉ MÓNICA LISBETH

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UICPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad, 4 de noviembre del 2024

Psic. Wilson Alexander Zambrano Vélez, Mgtr.
Director de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor asignado por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que los estudiante **Pilay José Mónica Lisbeth** con cédula de identidad No **0928077064** y el estudiante **Salinas Arreaga Jean Carlos** con cédula de identidad No **2400269854**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **"Políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil en el contexto de la UPSE. Análisis documental."**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

> *"Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad."*

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/la autor(a), cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

RIVERO PINO RAMÓN
DOCENTE TUTOR

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Psic. Wilson Zambrano Vélez, Mgtr

DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Econ. Lilibeth Orrala Soriano, Mba.

DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Lcdo. Ramón Rivero Pino, Ph.D.

DOCENTE TUTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Lcda. Katty Vera Meza, Mgtr.

DOCENTE ESPECIALISTA DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Lcda. Silvia Carpio Panchana, Mgtr

SECRETARIA DE CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

JEAN SALINAS ARREAGA

ESTUDIANTE

MÓNICA PILAY JOSÉ

ESTUDIANTE

POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA ESTUDIANTIL EN EL CONTEXTO DE LA UPSE. ANÁLISIS DOCUMENTAL, 2024.

Pilay José Mónica Lisbeth (1) - Salinas Arreaga Jean Carlos (2)
Ramón Rivero Pino (3)
Código Orcid (1) 0009-0000-0073-239x
Código Orcid (2) 0009-0005-5405-4682
Código Orcd (3) 0000-0002-3035-2993
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

El propósito de este estudio es analizar las políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil que están plasmadas en documentos oficiales vigentes de la UPSE, 2024. Este objetivo es consistente en la importancia de la inclusión educativa como estrategia para reducir la desigualdad y promover el acceso igualitario a la educación superior en el Ecuador. En esta investigación relacionamos las variables, inclusión educativa universitaria y políticas públicas empleando la investigación descriptiva con enfoque cualitativo, mediante la revisión literaria más actualizada que analiza la concepción de diferentes autores ante estos términos. Se empleo el estudio documental como método principal y el análisis de contenido para examinar diversos documentos normativos y de políticas incluyendo Plan de Igualdad, Modelo Educativo, Reglamento de Nivelación y Admisión, Políticas de Acciones Afirmativas de la UPSE. Las recomendaciones incluyen fortalecer la formación docente, desarrollar planes específicos para estudiantes con necesidades especiales y garantizar la implementación efectiva de políticas de inclusión. Toda la comunidad universitaria debe estar informada e involucrada activamente en la creación de un sistema de educación superior más justo e inclusivo.

Palabras Clave: Políticas públicas, inclusión educativa universitaria, acceso igualitario, Plan de Igualdad, Modelo Educativo.

PUBLIC POLICIES OF UNIVERSITY STUDENT EDUCATIONAL INCLUSION IN THE CONTEXT OF THE UPSE. DOCUMENTARY ANALYSIS, 2024.

Pilay José Mónica Lisbeth (1) - Salinas Arreaga Jean Carlos (2)
Ramón Rivero Pino (3)
Código Orcid (1) 0009-0000-0073-239x
Código Orcid (2) 0009-0005-5405-4682
Código Orcid (3) 0000-0002-3035-2993
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze the public policies of student university educational inclusion that are reflected in current official documents of the UPSE, 2024. This objective is consistent with the importance of educational inclusion as a strategy to reduce inequality and promote equal access. to higher education in Ecuador. In this research we relate the variables, university educational inclusion and public policies using descriptive research with a qualitative approach, through the most updated literary review that analyzes the conception of different authors regarding these terms. Documentary study was used as the main method and content analysis was used to examine various regulatory and policy documents including Equality Plan, Educational Model, Leveling and Admission Regulations, UPSE Affirmative Action Policies. Recommendations include strengthening teacher training, developing specific plans for students with special needs, and ensuring the effective implementation of inclusion policies. The entire university community must be informed and actively involved in creating a more fair and inclusive higher education system.

Keywords: Public policies, university educational inclusion, equal access, Equality Plan, Educational Model.

INTRODUCCIÓN

La inclusión en la educación superior hace referencia a los esfuerzos que garantizan que todas las personas, independientemente de sus características, circunstancias o necesidades especiales, tengan acceso a una educación universitaria de alta calidad. Este proceso incluye la eliminación de barreras que existen en la participación plena dentro de la vida universitaria y garantizar las mismas oportunidades de igualdad en aprendizaje. La inclusión pedagógica en la educación superior es un compromiso continuo que requiere del esfuerzo concertado de toda la comunidad universitaria. Trabajando juntos, podemos fomentar un entorno universitario más justo e inclusivo donde todos los estudiantes alcancen su máximo potencial.

La relevancia del tema de la inclusión educativa y social abarca todos los procesos de vida, cambios y evolución de la condición humana y puede catalogarse como sustancial para la profesionalización de carácter humanitario, dado su alto valor en el conocimiento social, los valores y la idoneidad y el reconocimiento de las materias en el sector educativo a nivel universitario, comunitario y rural; dicho de otra manera, se considera como una estrategia crucial para la lucha continua contra los sistemas excluyentes, es decir, como mediador a resoluciones de procesos multifacéticos en relación con aspectos políticos, económicos y legales, al tiempo que realzan los derechos Periche Castro et al., (2020).

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación.

La educación es la piedra angular del crecimiento y desarrollo profesional de los jóvenes del país. Las universidades son el epicentro del conocimiento que, con dedicación, trabajo y mucho profesionalismo, prepara a los jóvenes con estándares, fundamentos teóricos y técnicos que, al finalizar sus estudios académicos avanzados, los llevarán a ingresar al campo ocupacional. Preparado emocionalmente para tener éxito en el lugar de trabajo.

En virtud de Marchesi et al., (2021) hoy en día la exclusión social y educativa se han convertido en un fenómeno creciente a nivel mundial, por tanto, se ha transformado en el objeto de estudio y de preocupación de la políticas públicas en América Latina, esto se debe a que, esta región es la más desigual del mundo, sin embargo, a pesar de la existencia de cambios y alentadores frente a este fenómeno, se necesita de un trabajo regulatorio que favorezca la inclusión por medio de mecanismo de protección social y educativa.

La Educación inclusiva es una acción que considera la importancia de adaptar o readaptar a las instituciones educativas diversos planes de estudio y programas que permitan que los estudiantes tengan acceso a un sistema educativo inclusivo, anteriormente la inclusión educativa era relacionada con la inserción de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, actualmente este término abarca mucho más que eso, pues hablar de inclusión, alude a la idea de integrar condiciones sociales, económicas, interculturales, religiosas, entre otras, por tanto, esta contribuye en la superación de diversos obstáculos que limitan la participación y el logro de los estudiantes.

La educación inclusiva busca garantizar: el acceso, aprendizaje y participación de todos los sujetos sociales/ estudiantes sin importar sus condiciones, de acuerdo con Uriz (2022) tal y como se referencia en Giménez Rodríguez (2024) la educación inclusiva asienta sus bases y

principios de que todo niño, niña o adolescente tiene el derecho al acceso educativo, sin embargo, este principio o enfoque requiere de la implementación de políticas, estratégicas o programas que impulsen la igualdad de oportunidades.

El implementar políticas y programas que promuevan la inclusión en la educación superior no solo beneficia a los estudiantes, sino que también tiene un impacto económico y social positivo. Al formar profesionales más diversos y preparados para afrontar los desafíos actuales, se potencia el crecimiento y la sostenibilidad de las comunidades y de la sociedad en su conjunto.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París a finales de 1998, permitió debatir sobre: la calidad, el aprendizaje permanente, la investigación, la autonomía, el acceso, la pertinencia, las igualdad de oportunidades, la cooperación con el mundo del trabajo, los métodos educativos, el recurso humano, la evaluación de la calidad, la tecnología de la información, la administración, el financiamiento, el intercambio internacional de conocimientos de la fuga de cerebros, las asociaciones y alianzas referentes a la educación superior.

Esta Conferencia estableció las funciones de la educación superior en los diferentes aspectos de su funcionamiento: éticos, de autonomía, responsabilidad y prospectiva; la igualdad de acceso a la educación; el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres; el reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad; la evaluación de la calidad; el uso racional de la tecnología; el reforzamiento de la gestión y el financiamiento de la educación superior como servicio público.

Un hito en la educación universitaria fue la Reforma de Córdoba de 1918 en donde se promovió la autonomía y el cogobierno en respuesta a un sistema académico autoritario. Este

movimiento liderado por estudiantes tenía como objetivo democratizar la educación superior y establecer valores como la libertad de expresión y el valor de la educación superior Mora García (2018)

En 1994, en Salamanca, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) creó las bases de las políticas mundiales de Inclusión educativa donde alude a que los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, las cuales deberán incluirlos en el marco de una pedagogía centrada en el niño y con la capacidad para dar respuesta a sus Necesidades (UNESCO, 1994).

Luego, el 7 de junio de 1937, el encargado del poder Ing. Federico Páez, expide una nueva Ley de Educación Superior que en su art. 2, con el mismo contenido de la Ley de Educación Superior de 1925, reconoce la autonomía universitaria. En 1938, la autonomía económica de las universidades se cristaliza cuando el General Alberto Enríquez Gallo, emite un Decreto Supremo que pone en vigencia la tercera Ley de Educación Superior, en la cual el art. 8, dispone: "Las Universidades y Escuelas Superiores alcanzarán progresivamente su autonomía económica, mediante arbitrios que las capaciten para ello, para lo cual el Estado les debe su ayuda".

En 1945, la Constitución contempló la autonomía de las Universidades del Ecuador, con la creación del patrimonio universitario, el establecimiento docente de la libertad de cátedra, la importancia de la educación técnica, el aseguramiento de ayuda para los estudiantes, la libertad de organización de profesores y estudiantes y sobre todo permitiendo que los estudiantes participen en la solución de los problemas del país Constitución de la República del Ecuador (1945).

A partir de 1998, la educación superior toma un nuevo rumbo cuando se define en el art. 75 de la Constitución de 1998, como función principal de las universidades y escuelas

politécnicas: “la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país”, y se ratifica la autonomía universitaria. De igual manera, vuelve a funcionar el Consejo Nacional de Educación Superior como su ente rector Constitución Política de la República de Ecuador (1998).

Llegamos al siglo XXI, bajo la égida de la Constitución de 1998 se plantea la reforma educativa, llevada a cabo mediante Ley 6, Registro Oficial 77, 15 de mayo de 2000, denominada Ley de Educación Superior, que integra a los institutos superiores técnicos y tecnológicos a las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior, dándoles como misión “la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad”.

Partiendo de esta premisa, dentro de la Constitución de la República del Ecuador se establece en el Art. 26 que, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, además que es un deber ineludible e inexcusable del Estado. Por ello se constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, que permita así la garantía de la igualdad e inclusión social. Además, en el art 29. Se establece que el estado garantizara la libertad de enseñanza, de catedra en la educación superior y el derecho de las personas aprender su propia lengua y ámbito cultural Constitución de la Republica del Ecuador (2008)

De acuerdo con Bartolomé et al., (2021) las instituciones de educación superior en Ecuador están mejorando constantemente debido a la incorporación de periodos de acreditación, por tanto, las políticas e iniciativas inclusivas son parte del proceso evolutivo del mismo. Por ejemplo, la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador establece en sus políticas educativas la integración de personas con discapacidad, el acceso a la tecnología, al

entorno físico y a la oferta académica, y define su marco jurídico desde lo inclusivo hasta lo integral, dejando en evidencia el trato preferente y prioritario por sus estudiantes con condiciones especiales.

Desde el estudio micro, se analiza el contexto en las políticas educativas inclusivas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, teniendo en consideración que la educación superior impulsa grandes beneficios para las personas que pueden acceder a ella, puesto que, esta permite la trasmisión intergeneracional del desarrollo y del bienestar de los sujetos sociales, así mismo promueve fuentes de producción en conocimientos, progreso e incorporación de innovaciones. A partir de ello, se pretende realizar un análisis documental sobre las políticas educativas inclusivas que se aplican dentro de la UPSE, de esta forma, se estudia la responsabilidad que tiene la universidad ligada a las normas legales tanto internacionales como nacionales y si mismo las diversas políticas educativas establecidas por el gobierno de turno.

1.2.Formulación del problema de investigación.

¿Cuáles son las características de las políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil que están plasmadas en los documentos oficiales de la UPSE?

1.3.Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Analizar las políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil que están plasmadas en documentos oficiales vigentes de la UPSE.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Fundamentar conceptualmente la importancia de las políticas públicas para inclusión educativa universitaria.
2. Validar la metodología de estudio documental a utilizar en la investigación sobre políticas públicas de inclusión educación universitaria estudiantil que están plasmada en los documentos oficiales en la UPSE.
3. Identificar las características principales de las políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil que están plasmadas en los documentos oficiales de la UPSE.

1.4.Justificación de la investigación.

Los procesos de integración al sistema de educación deben contar con métodos técnicos que permitan una permanencia adecuada, la cual contribuya al desarrollo del estudiante en su etapa académica, el sistema de educación superior tiene un rol muy importante y es el garantizar el acceso a la educación y que estos no sean vulnerados, es muy importante para acabar con las brechas de desigualdad y que todo los jóvenes consigan en base a sus méritos académicos un acceso equitativo a la educación, promoviendo un aprendizaje optimo, un ambiente académico integrador, con espacios de diversificación y optimizando una estructura de planificación para la inserción educativa con una permanencia optima y socioeducativa de manera eficaz y concreto.

En Ecuador, los modelos de educación universitaria deben fundamentarse en normas, principios de igualdad de oportunidades, inclusión y permanencia en la educación superior. Este es un lugar donde se progresa con procesos de calidad para la mejora de los jóvenes en aspectos de gran importancia como los sociales, culturales y económicos. De esta manera, se fomenta un desarrollo eficiente en cuestiones de profesionalismo.

La educación es un mecanismo esencial para el progreso social, educativo y profesional, con el objetivo de fortalecer una sociedad más instruida y autocrítica. En este contexto, el diálogo, la variedad de criterios serán los indicadores para construir un país más sólido con políticas indispensables en asuntos de inclusión, una educación de alta calidad y calor para potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Ecuador.

Es prioritario impulsar políticas públicas educativas coordinadas con las instituciones de educación superior, lo que implica procesos de concientización, buena gestión y desempeño para sostener a la institución y procesos académicos e innovadores. Se requiere gestión de recursos y adecuación de infraestructura, establecimiento de políticas de becas, viáticos, movilidad, manutención, materiales para garantizar la permanencia; subsidio del boleto universitario para el transporte, cuidar los alrededores de la universidad, los espacios de integración y convivencia, limpieza y generación de circuitos seguros.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1.Conocimiento actual.

Paredes, E (2020) sostiene que la política educativa en Ecuador enfatiza la importancia de crear un ambiente de aprendizaje accesible y acogedor para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidad, lo que significa que todos los estudiantes tengan la oportunidad de educarse y alcanzar su máximo potencial. Esto se ha logrado principalmente mediante la adaptación de los planos de estudio y la formación de los docentes en el uso de herramientas inclusivas. Por su parte, Mendieta et al., (2023) destacan que las universidades públicas del país han logrado importantes avances en accesibilidad durante la última década, incorporando tecnologías de apoyo y desarrollando programas de tutoría destinados a estudiantes con discapacidad.

Según González y Pérez (2020), diversos países de América Latina han implementado políticas públicas inclusivas en el ámbito universitario con el objetico de disminuir las desigualdades indígenas y áreas rurales. En este contexto, destacan los programas de acceso diferencial en México y Perú. Por otro lado, Vázquez y Rodríguez (2019),señalan que, en Europa, las universidades han avanzado en la adoptación de políticas inclusivas orientadas a garantizar la igualdad de acceso para estudiantes con discapacidades, mediante la integración de tecnologías accesibles y la provisión de servicios de tutoría especializados, con énfasis particular en el Reino Unido y España.

Según Jiménez (2012), considera que la investigación de las políticas públicas es una herramienta para comprender la práctica de la ciencia política permitiendo la transferencia de conceptos teóricos hacia el Estado en acción. La intervención de las políticas públicas en el contexto de la administración pública permite la búsqueda de soluciones ante situaciones socialmente problemáticas; esta herramienta que involucra no solo a los actores técnicos y políticos dentro del proceso de implementación, también el involucramiento de actores sociales para la consecución del bienestar social.

De acuerdo a Malagón Plata et al., (2018), en su investigación trata las políticas gubernamentales en la educación y su influencia para garantizar la calidad de la educación universitaria. Es importante señalar que estas estrategias se diseñaron para asegurar niveles de calidad y adaptarse a las necesidades sociales y laborales. Además, que enfatiza el valor de la evaluación continua y la adaptabilidad institucional para acentuar la importancia que tiene la educación y con ello contribuir al crecimiento social y económico de América Latina y particularmente Colombia.

En virtud de Paz Maldonado y Silva Peña (2021) en su investigación enfatizan la necesidad de implementar prácticas educativas inclusivas que apoyen a grupos vulnerables,

como las personas con discapacidad y las minorías étnicas. La investigación reconoce la fase inicial de estas políticas y subraya la importancia de que las universidades desarrollen entornos de apoyo para estudiantes de diferentes contextos, además de implementar programas que promueven la inclusión.

De acuerdo con Delgado et al (2018) las políticas sobre inclusión educativa en las universidades ecuatorianas han adoptado un enfoque que se basa en proteger los derechos de estudiantes pertenecientes a grupos que históricamente han sido discriminados como los pueblos indígenas, afrodescendientes y discapacitados obtengan un mayor acceso a una educación de calidad. Dentro de estas políticas se incluyen la implementación de becas, programas de asesoría por parte docente y adaptaciones en el espacio físico

Para Franco et al., (2020) se centra en crear un entorno diverso y accesible, promoviendo la participación activa de estudiantes de diversas comunidades. El programa se desarrolla en fases que van desde la sensibilización hasta la evaluación de su impacto, con el fin de eliminar barreras y garantizar igualdad de oportunidades para cada uno de los estudiantes.

Según Arias y Chicas (2021) explican cómo la educación universitaria en línea fomenta la igualdad y la inclusión. Su investigación se presentó mediante un enfoque cualitativo utilizando las encuestas como herramienta de recolección de datos, relacionado a un diseño no experimental y con alcance descriptivo con esto evidencio que El Politécnico Grancolombiano promueve la inclusión y educación de las personas perteneciente a las regiones de Santander, Amazonas, Arauca, Casanare y Putumayo, Los resultados muestran que la institución forma profesionales con identidad multicultural, orientación a la excelencia, respeto por las diferencias, oportunidades, libre interacción y comunicación y acceso a mejores empleos de nivel superior. Finalmente, concluye con la importancia de continuar con acciones que

promuevan la igualdad y la inclusión y creen posibilidades y oportunidades para todos, especialmente en términos de abordar los desafíos que enfrenta el mercado laboral.

Posterior a esto se menciona que existe un conjunto de políticas públicas que son consideradas como objetivo que influye en las entidades, puesto que constituyen alternativas o declaraciones que amenazan su debido cumplimiento (Domingo Ruiz & Cadénas Ayala, 2024) . En consideración de los autores las políticas públicas son entendidas como acciones que genera el gobierno, las cuales son emitidas que a su vez buscan dar respuesta a diversas demandas sociales, que son estrategias que dependen de recursos que solucionan los problemas nacionales.

Con base a lo que expone (Calics Salcedo & Ochoa Arboleda, 2021) indican que la política pública dentro del ámbito educativo, desempeña un papel importante, esto se debe a que, mediante sus lineamientos se puede enfrentar a los problemas sociales y de alguna forma brindar soluciones oportunas a las necesidades de la sociedad. Las políticas públicas educativas deben responder e interactuar desde una perspectiva sistémica, eso debido a que, las políticas deben atender una dimensión especifica. Las políticas educativas, deben garantizar un ambiente armónico, en el que todas las personas de la comunidad educativa estén conformen con el ambiente educativo proporcionado.

Las políticas públicas son incrementadas como instrumentos que desarrollan a los Estados, puesto que las políticas públicas consisten en la determinación de objetivos que son parte de la movilización de herramientas del Estado, por ende, logran una transformación de comportamientos que hacen responsables a cualquier tipo de problemas públicos (Noël Roth, 2019).

Con base a (Chavarría Mendoza, Morales Loor, Cañarte Mantuano, & Chávez Castillo, 2021) indican que las políticas públicas en el ámbito educativo son herramientas que el Estado proporciona con la finalidad de que, se garantice la observancia y el respeto por los derechos

que poseen las personas con capacidades especiales. Las políticas de forma generalizada pretenden construir una sociedad más democrática.

De acuerdo con (Arcos Proaño, Balladares Burgos, & Garrido Arroyo, 2023) cuando se habla de las personas con discapacidad, se hace referencia a aquellos sujetos sociales que presentan alguna limitación que les impide desarrollar diversas actividades, en relación a lo expuesto, los autores indican que, el Estado como tal debe garantizar el acceso y la permanencia de este grupo poblacional dentro del sistema educativo, además este debe ser facilitador de medidas y apoyos con la finalidad de que los estudiantes pueden acceder a una educación inclusiva.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INEVAL, 2018) mencionan que, la inclusión es un proceso que beneficia y favorece al aprendizaje de las personas y además garantiza su participación dentro de la sociedad y de los sistemas educativos. La inclusión, pretende generar espacios libres de violencia y de actos discriminatorios, es decir, promueve más bien un entorno seguro y apto para satisfacer las necesidades educativas de las personas con capacidades especiales.

En virtud de (Vélez Miranda, San Andrés Laz, & Pazmiño-Campuzano, Marcos Fernando, 2020) menciona que, la inclusión educativa, forma parte de la lección integradora del sistema educativo, pues este implica que los estudiantes tiendan a desarrollar un proceso de vinculación de saberes con base a sus habilidades. La inclusión permite responder a la diversidad que existen dentro de la sociedad, además de promover la participación de las personas con capacidades especiales en el ambiente del aprendizaje dentro del sistema educativo.

Según lo planteado por (Giménez Rodríguez, Políticas y Estrategias de Inclusión Educativa en la Educación Superior, 2024) la educación inclusiva es un proceso que pretende responder y garantizar el acceso, participación y el aprendizaje de cada una de las personas que

padezca de alguna complicación o una necesidad especifica. Con base a lo expuesto por el autor, se determina que la educación inclusiva, logra que los estudiantes tengan un mayor acceso a la educación de calidad y que a partir de ello, estos puedan exponer su máximo potencial dentro de las aulas de clase. La educación inclusiva, requiere de un conjunto de políticas que fundamenten el criterio de integración, esto por medio de acciones o estrategias que impulsen la igualdad de oportunidades para este grupo poblacional.

Con base a (Garcés Suárez, Alcívar Fajardo, & Garcés Suárez, 2022) la inclusión educativa a nivel mundial ha causado impactos significativos en la sociedad, puesto que, las personas con discapacidad cada día pueden ocupar un lugar relevante dentro de la sociedad. Sin embargo, se precisa mencionar que, la inclusión educativa dentro de las universidades ha sido todo un reto, pues desde que estas han existo han propiciados actos discriminatorios. La inclusión educativa, pretende que los estudiantes desarrollen al máximo su potencial, además de que esta supone que se erradiquen las diversas cuestiones asistenciales que condicionan las capacidades de una persona.

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual.

Variable 1:

2.2.1. Políticas Públicas

Según Rodriguez (2017) las políticas públicas son elaboraciones gubernamentales que se limitan a la resolución de problemas públicos en específico, estas políticas se usan con el fin de alcanzar mayor cobertura, al ser de interés público, como repuesta a las demandas sociales de la comunidad, se las designan como políticas públicas o políticas estatales. Las políticas públicas son acciones u omisiones, generadas por planificaciones por parte del gobierno, dado que guían a aquellos hacia los logros que se promueven, casi siempre con miras al desarrollo nacional; por eso al ser planificadas se toman en cuenta las necesidades de la ciudadanía y su

priorización lógica, para que el gobierno desarrolle estrategias de desarrollo donde se incluye, la concertación con la sociedad a la que sirve.

Indicadores

2.2.2. Diseño de la política

Es el desarrollo de planes y lineamientos para decidir cosas dentro de una organización o en un área en específico, como un gobierno, empresa o grupo. El objetivo de este diseño es crear un plan simple y fácil de entender para lograr objetivos, tomando decisiones informadas y útiles que coincidan con las creencias, reglas y objetivos importantes de la empresa o comunidad.

2.2.3. Planificación de la política

Se refiere al mecanismo de formulación y estructuración de estrategias, metas y acciones en un contexto político para resolver problemas sociales o lograr metas específicas. Este proceso implica el desarrollo de un conjunto de principios básicos para guiar las decisiones administrativas o gubernamentales para mejorar el bienestar social y el desarrollo económico, político y cultural.

2.2.4. Implementación política

Procesos mediante el cual se implementan las acciones y estrategias definidas en una política pública. Este mecanismo asigna recursos, se coordinan actores y se tomar acciones para lograr las metas establecidas en la formulación de políticas.

2.2.5. Evaluación política

Es el análisis al desempeño de una política pública y se la puede realizar en varias etapas (pre, post, etc.) esto permite determinar su eficacia y eficiencia. Mejora el desempeño en el momento de la toma de decisiones y garantizar la rendición de cuentas.

Variable 2:

2.2.6. Inclusión Educativa Universitaria

Mecanismo que fortalece la diversidad como un valor enriquecedor para la educación universitaria reflejando la capacidad que tienen las instituciones educativas en favor de garantizar el pleno ejercicio de los derechos como valor transcendental de la educación universitaria. Esto incluye el acceso, la participación, desarrollar vínculos de solidaridad y financiación a través de diversas articulaciones para satisfacer las necesidades educativas individuales (Rivero, 2020).

2.2.7. Mecanismos institucionales para potenciar la inclusión educativa:

Son acciones o procedimientos necesarios para la promoción de la inclusión en temas de educación. Por ejemplo: la gestión de información, lineamientos legales, políticas, planes y proyectos, etc. También se puede mencionar a la educación como derecho, la agenda 2030 de desarrollo sostenible, mecanismos de diversidad, integración de temas de inclusión en el currículo, becas universitarias Rivero Ramón, (2020).

2.2.8. Apropiación de la experiencia inclusiva:

Hace alusión a la capacidad de asimilar lo aprendido, integrando los nuevos conocimiento, habilidades y valores en la vida diaria, generando transformaciones desde el mismo individuo. Un ejemplo claro es el egreso que la universidad nos brinda, para la inclusión educativa universitaria con nuestros saberes y experiencias, con pensamiento crítico hacia un enfoque tradicional, buscando hacia el desarrollo en todos los contextos, con participación de toda la comunidad universitaria, creando empatía, confianzas principios y valores. (Rivero, 2020).

2.2.9. Acceso a la Universidad:

Garantizar el derecho a matricularse en la educación superior como estudiante o trabajador. Por ejemplo: educación superior, con adultos mayores, formación docente sobre

inclusión educativa con enfoque de género, familia y comunidad, infraestructura edilicia, apoyo familiar sobre el acceder a la universidad, política de admisión inclusiva, capacidad de las instituciones educativas, filtros de admisión, criterios de admisión. (Rivero, Ramón Pino, 2020).

2.2.10. Permanencia en la Universidad:

Garantizar el derecho a matricularse en la educación superior como estudiante o trabajador. Por ejemplo: educación superior, con adultos mayores, formación docente sobre inclusión educativa con enfoque de género, familia y comunidad, infraestructura edilicia, apoyo familiar sobre el acceder a la universidad, política de admisión inclusiva, capacidad de las instituciones educativas, filtros de admisión, criterios de admisión. (Rivero, Ramón Pino, 2020).

2.2.11. Participación en el proceso educativo:

Participación en las actividades educativas universitarias basadas en las necesidades identificadas, objetivos establecidos y decisiones personales que favorezcan el logro de las problemáticas que se reflejan a diario en nuestro territorio, creando así la inclusión educativa universitaria como en nuestro desenvolvimiento en las comunidades, en cada una de las decisiones que tomemos ante las problemáticas.

2.2.12. Tipo de vínculo humano que se establece en el proceso de goce del derecho a la educación:

Modelo de relaciones sociales que se establecen durante la formación universitaria. Puede ser de carácter comunal, solidario, cooperativo o, por el contrario, ser individualista, egocéntrico, sectario y competitivo. Alguno de los ejemplos más claros que se podría mencionar tenemos: el contexto social, las relaciones sociales, los derechos humanos, vínculos familiares (2020).

Marco legal

El marco legal y normativo que sustenta el tema de investigación sobre "Las políticas públicas de inclusión educativa universitaria (UPSE), Análisis documental." Se compone de varios instrumentos de índole nacional e internacional.

Según la Constitución de la República del Ecuador año 2008 establece:

> Art. 26.- La educación es un derecho permanente de las personas a lo largo de toda su vida y un deber ineludible del Estado. Es un área prioritaria en la política pública y en la inversión estatal, siendo una garantía de igualdad e inclusión
>
> social, así como una condición esencial para el buen vivir. Tanto las personas, las familias como la sociedad tienen el derecho y el deber de participar en los procesos educativos (Constitución de la República, 2008).
>
> Art. 27.- Establece que la educación debe centrarse en el ser humano y se debe garantizar el desarrollo integral de las personas basado en el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, a la democracia, la promoción de la igualdad, la justicia, la solidaridad y la paz, la aplicación de conocimientos desarrolla habilidades que fomentan el pensamiento crítico, el arte, el deporte, la educación es la esencia para la construcción de un país soberano y constituye un pilar estratégicos del desarrollo del país (Constitución de la República, 2008).
>
> Art. 47.- Establece que el Estado implantará políticas de prevención de discapacidades y, en colaboración con la sociedad y la familia, trabajará para asegurar la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con discapacidad. Reconoce el derecho de las personas con discapacidad el

> recibir una educación que les permita desarrollar sus potencialidades y habilidades para su participación e integración en condiciones de igualdad. Su educación será garantizada dentro del sistema educativo regular, que ofrecerá un trato diferenciado, mientras que los centros especializados brindarán educación adaptada. Los establecimientos educativos deberán cumplir con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y establecer un sistema de becas basados en la circunstancias financieras de este grupo (Constitución de la República, 2008).
>
> Artículo 156: El Consejo Nacional para la Igualdad es el ente rector responsable de la plena vigencia y efectividad de los derechos que se encuentran consagrados en la Constitución y documentos internacionales de derechos humanos. La Comisión ejercerá su mandato en virtud de la legitimidad para la formulación, integración, monitoreo y evaluación de las políticas nacionales relacionadas a cuestionamientos de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y de movilidad. (Constitución de la República, 2008).

En el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece que las personas tienen el derecho a la educación, y que está debe ser gratuita al menos en la educación primaria y secundaria. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 reconoce el derecho de los niños a la educación y exige a los estados tomen medidas para promover la asistencia regular a la escuela y reducir el abandono escolar.

Además, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) dentro de su Reglamento General instaura los principios y normas que garantice una educación inclusiva y el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales.

Además, la ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en Ecuador promueve la inclusión educativa como un derecho fundamental. Según un artículo de la revista Alteridad, la educación inclusiva se basa en un sistema de valores que reconoce y aprecia la diversidad en los estudiantes

La Ley Orgánica de la Discapacidad, que se promulgo en 2012, garantiza el derecho a que las personas con discapacidad en Ecuador accedan a una educación inclusiva. En el artículo 27 de esta ley se dispone que el Estado debe garantizar que estas personas puedan obtener, mantener y completar su educación en el Sistema Nacional de Educación y del sistema de Educación Superior (Rojas Avilés, Sandoval Guerrero, & Borja Ramos, 2020).

El Reglamento General de Acciones Afirmativas de la UPSE, RCS-SE-25-08-2021, establece lineamientos específicos para la implementación de estas políticas, detallando cuáles son los procedimientos y mecanismos para su ejecución y seguimiento. El Consejo Universitario es el responsable de su ejecución, incentivando valores éticos, de igualdad de género, y el acceso a servicios sin discriminación, y la movilidad estudiantil y laboral de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

3.2.Operacionalización de las variables

Tabla 1. *Tabla de Operacionalización*

Variable(s)	Definición conceptual	Indicadores	Técnica de levantamiento de información
Inclusión educativa universitaria	Es un proceso que potencializa la diversidad como valor enriquecedor de la educación universitaria y expresa la capacidad de las instituciones educativas de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de estudiantes, docentes y trabajadores, su acceso, permanencia, participación, vínculo solidario y la apropiación de resultados, dando respuesta a través de diversos mecanismos a las necesidades educativas de todas las personas.	• Mecanismos institucionales para potenciar la inclusión educativa. • Apropiación de la experiencia inclusiva. • Acceso a la Universidad • Permanencia en la Universidad. • Tipo de vínculo humano que se establece en el proceso de goce del derecho a la educación.	GUÍA RESUMEN DE ESTUDIO DE TEMAS EN DOCUMENTOS.
Políticas publicas	Se refieren al conjunto de acciones públicas sugeridas, orientadas, definidas y aceptadas por los individuos e instituciones sectoriales responsables de resolver los problemas públicos. Debido a que son formales, se las ha denominado decisiones tomadas como resultado de un proceso planificado.	• Implementación política • Evaluación política • Procesos de articulación y redes • Normativas y regulaciones • Ética en la toma de decisiones	GUÍA RESUMEN DE ESTUDIO DE TEMAS EN DOCUMENTOS.

Elaborado por: autores

MARCO METODOLÓGICO

3.3.Paradigma de investigación

En el paradigma de investigación Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que el paradigma interpretativo se caracteriza por su enfoque en la comprensión de los significados que las personas atribuyen a sus experiencias, y por el uso de métodos cualitativos para recolectar datos.

Por ello, en el estudio titulado "Políticas Públicas de Inclusión Educativa Universitaria Estudiantil en el Contexto de la UPSE. Análisis Documental, 2024, se decidió utilizar el paradigma interpretativo para comprender y dar sentido a las políticas de inclusión educativa, interpretando los documentos normativos y acciones institucionales desde una perspectiva subjetiva y contextual.

3.4.Tipo de investigación.

Esta investigación es de tipo descriptivo debido a la naturaleza de los objetivos planteados, teniendo como principal objetivo determinar cuáles son las características de las políticas públicas de inclusión educativa universitaria estudiantil que están plasmadas en los documentos oficiales de la UPSE 2024, este método tiene como objetivo comprender de manera detallada y precisa los desafíos, las barreras y los obstáculos que enfrentan los estudiantes en su participación en la educación universitaria.

De acuerdo con Arias (2012), la investigación descriptiva implica la descripción de un suceso, fenómeno, persona o colectivo, con el objetivo de determinar su estructura o conducta. Los hallazgos de este tipo de estudio se sitúan en un nivel medio respecto a la profundidad de los saberes.

3.5.Enfoque de investigación.

El presente proyecto de investigación se adecua a las características de un enfoque de investigación cualitativo con el fin de indagar y comprender en profundidad los significados, estructuras y dinámicas inherentes a las políticas públicas de inclusión educativa. Este enfoque permite comprender cómo estas políticas abordan los desafíos de equidad, permanencia y accesibilidad en el contexto educativo de la UPSE.

En virtud de Flick (2011) destaca que el enfoque cualitativo se centra en comprender realidades subjetivas y contextuales, priorizando el análisis reflexivo de significados intersubjetivos. Este enfoque es inductivo, permitiendo que conceptos y categorías surjan durante la investigación, lo que requiere un diseño flexible y adaptativo.

3.6.Población muestra y periodo de estudio

Población

La población utilizada para realizar el estudio está conformada por todos los documentos políticos y normativos relacionados con la inclusión educativa que aportó la UPSE de acuerdo con los requerimientos de las instituciones rectoras de Educación Superior del Ecuador.

ANALISIS DE DOCUMETO	DOCUMENTOS OFICIALES DE LA UPSE.	TOTAL, DE DOUMENTOS	TOTAL, DE DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA EL ANALISIS	INDEXACIÓN
	REGLAMENTOS	97	8	• Reglamento de movilidad estudiantil de grado de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA. • Reglamento de procesos eleccionarios y referendo de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA. • Reglamento de matriculación para estudiantes de grado. • Reforma al reglamento para el uso de las instalaciones deportivas y áreas de eventos de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA (codificado). • Reglamento de becas para los estudiantes de grado de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA. • Reforma al reglamento de becas, ayudas económicas y licencias para estudios de posgrado y capacitación permanente de los profesores e investigadores de la UPSE.

				• Reglamento de la unidad de nivelación y admisión de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA. • Reglamento para la movilidad del personal académico de la universidad ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
	INSTRUCTIVOS	56	1	• Instructivo de funcionamiento del laboratorio de educación y participación (LABEI) de la UPSE.
	POLÍTICAS	7	2	• Políticas de acciones afirmativas. • Políticas culturales de la UPSE.
	PLAN	1	1	• Plan de igualdad.
	MODELO	1	1	• Modelo educativo.

Elaborado por: autores

Muestra

Una colección de documentos cuidadosamente seleccionados para abordar los objetivosde investigación relacionados con las políticas públicas de inclusión educativa en la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) constituye la muestra del estudio de investigación, que se sitúa dentro de un paradigma cualitativo de carácter intencional. Esta selección no pretende representar estadísticamente a una población, sino profundizar en el análisis de contenido de documentos que sirven de fundamento y normativa a los procesos deinclusión en la educación superior.

3.7. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

Método

La estudio documental implica recopilar y examinar datos de recursos existentes, incluidos libros, artículos, grabaciones y otros materiales. Este método permite a los investigadores comprender sucesos examinando o analizando materiales textuales o visuales, sistematizando y resumiendo información para crear nuevos conocimientos. Las etapas comprenden la elección, indexación, categorización y análisis del resultado, concluyendo con la formulación de conclusiones basadas en las pruebas recolectadas.

El uso del método de estudio documental en el trabajo de investigación permitirá obtener un panorama claro de las políticas públicas vigentes y su efectividad para promover lainclusión educativa de los estudiantes en el ámbito universitario. Además, contribuirá a crear un marco teórico que sirva de base para futuros estudios y decisiones estratégicas en el ámbitoeducativo.

Técnica

De acuerdo con Hernández Sampieri (2014), el análisis de contenido es una técnica de investigación que permite un examen sistemático y objetivo de cualquier tipo de comunicación. Esta técnica se utiliza para encontrar, clasificar y cuantificar patrones en datos textuales, lo que permite extraer conclusiones significativas sobre el contenido analizado.

En el contexto del estudio sobre políticas públicas de inclusión educativa universitaria, esta técnica se aplica para evaluar cómo se reflejan los principios de inclusión en los documentos normativos de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) y para detectar barreras y oportunidades en las políticas. educativos actuales.

Instrumento

Como instrumento utilizado en nuestra investigación fue la guía resumen de estudio de temas en documentos, sobre cada documento, en donde conlleva título, fecha de creación o publicación, autores, objetivo, resumen conciso del contenido, identificación de temas, análisis de temas (Descripción de tema, tratamiento del documento, perspectivas o argumento, relación con otros temas), conclusiones, aplicaciones e implicaciones, y referencias.

GUÍA RESUMEN DE ESTUDIO DE TEMAS EN DOCUMENTOS

TÍTULO.

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN.

AUTOR(ES).

OBJETIVO (PROPÓSITO).

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO:

Identificación de Temas: Aquí se enumeran los temas que constituyeron interés de indagación desde el proyecto de investigación.

Análisis de Temas: Para cada tema identificado, completar lo siguiente.

a. Descripción del Tema (explicar brevemente en qué consiste el tema).

b. Tratamiento en el Documento (analizar cómo se aborda el tema dentro del documento. Citar ejemplos relevantes o secciones específicas donde se trate el tema.

c. Perspectivas o argumentos (Identificar las perspectivas, argumentos o puntos de vista presentados sobre el tema.

d. Relación con otros temas (explorar cómo este tema se relaciona con otros temas dentro del documento.

CONCLUSIONES (generalizaciones sobre cómo se tratan los temas en el documento:

IMPLICACIONES Y APLICACIONES (reflexionar sobre las implicaciones prácticas del tratamiento de los temas en el documento.

REFERENCIAS (lista de las fuentes utilizadas en el documento):

Temas sobre los que desde el proyecto se indica hacer el estudio de documentos:

- Cantidad de estudiantes que ingresan a la universidad/estudiantes que se presentan a examen de ingreso (si es el caso del país donde se aplica)

- Cantidad de estudiantes que aprueban el examen de ingreso/estudiantes que se presentan al examen de ingreso) (si es el caso del país donde se aplica)
- Cantidad de estudiantes egresados en 2023/estudiantes matriculados en esa cohorte
- Cantidad de estudiantes titulados en 2023/ matriculados en esa cohorte
- Cantidad de estudiantes con movilidad a otras carreras en 2023/matriculados en 2023
- Cantidad de docentes que salen de la universidad en el período 2022-2023/ total de docentes que trabajan en la universidad en el período 2022-2023 (No se considera a los recontratados como baja-alta).
- Existencia de Plan de Igualdad en la universidad que contenga un enfoque de inclusión social
- Abordaje del principio de inclusión en los elementos del currículo de las carreras.
- Existencia de procesos de debate y consenso en la formulación de políticas educativas nacionales.
- Participación de la Universidad en instancias nacionales de decisión sobre inclusión educativa.
- Políticas de inclusión educativa universitarias formuladas y aplicadas.
- Existencia de instancia de seguimiento, monitoreo y evaluación en temas de inclusión educativa.
- Se cumplen las metas establecidas en las políticas formuladas sobre inclusión educativa.
- Existencia de leyes y normas sobre inclusión educativa a nivel nacional e institucional.
- Existen espacios diversos y/o interculturales en la universidad.
- Existencia de estrategias de inclusión educativa en la universidad
- Criterios de cupos especiales vigentes
- Tipos de becas estudiantiles que se ofertan

- Tipos de becas para docentes que se ofertan
- Porcentaje de estudiantes y docentes becados por tipo de beca
- Existe normativa de asesorías y acompañamiento a los estudiantes
- Número de monitores con manejo de lenguaje de señas y sistema braille
- Número de proyectos para la adecuación y mejoramiento de espacios físicos para personas en situación de discapacidad.
- Número de programas existentes para la promoción y prevención en salud
- Capacitaciones docentes realizadas sobre el enfoque de inclusión educativa
- Existencia de registros de situación de salud en la comunidad universitaria (estrés, embarazo con riesgo, cantidad de estudiantes madres y padres, intentos suicidas)
- Cantidad de denuncias por violación de derechos humanos.
- Existencia de registro de estudiantes, docentes y trabajadores no docentes según inserciones sociales (identidad de género, étnica, territorial, generacional, migratoria)
- Existencia de registro de resultados académicos/laborales de estudiantes, docentes y trabajadores no docentes según inserciones sociales (identidad de género, étnica, territorial (urbano-rural), generacional, migratoria)

Cursos sobre inclusión educativa ofertados por la universidad para docentes entre 2022 y 2024.

Procesamiento y análisis de información

Según Hernández Sampieri (2016), la indexación es una herramienta esencial para organizar, analizar y presentar de manera eficiente y rigurosa los datos de una investigación. Los investigadores pueden obtener resultados más confiables y generalizables si siguen los procedimientos adecuados.

García-González y Sánchez-Sánchez (2020), define a la categorización como "todas las propiedades que serán medidas, definidas, descritas o caracterizadas y que tendrán una influencia decisiva en el proceso de investigación, estas categorías se dividen en subcategorías, que contienen citas o expresiones textuales que ilustran ideas derivadas de categorías más amplias. Es esencial para el análisis cualitativo porque no sólo permite recopilar datos sino también interpretarlos de manera efectiva. Al clasificar la información, los investigadores pueden encontrar patrones importantes que pueden guiar las decisiones estratégicas y operativas dentro de las organizaciones que están estudiando.

Por último, se utilizó el resumen analítico, en el que se discutieron los puntos importantes y se condenso la información en los aspectos más pertinentes y significativos para el análisis y comprensión del documento. Se revisaron documentos directamente relacionados con el enfoque de la investigación, entre ellos, aquellos aportados por la dirección de Talento Humano, Bienestar Estudiantil, Departamento de Nivelación y Admisión.

RESULTADO

INDEXACIÓN:

TÍTULO: PLAN DE IGUALDAD

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 07/10/2024

AUTOR(ES) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Propósito el garantizar la igualdad en oportunidades y la promoción de inclusión a los participantes pertenecientes a la comunidad universitaria y en esencia a todos los grupos que históricamente han sido discriminados tales como mujeres, pueblos indígenas, entre otros. El programa se diseñó para el desarrollo de políticas, proyectos o servicios que fomenten la inclusión y se reconozcan los derechos a los estudiantes, los profesores, empleados pertenecientes a la Universidad sin discriminación de algún tipo.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Se incorporo perspectivas de género, diversidad y de medio ambiente en todos los aspectos de la vida académica y administrativa. El foco de atención se centró en identificar y corregir las desigualdades dentro del campo universitario y al mismo tiempo permitir cambios culturales de respeto a los derechos los miembros pertenecientes a la comunidad universitaria.

Identificación de Temas:

1. Diversidad, justicia, equidad e inclusión social:
2. Inclusión educativa:
3. Interculturalidad, discapacidades y género:
4. Brechas socioeconómicas:
5. Brecha de género:
6. Acceso a servicios e infraestructura:

a. Descripción del Tema

Diversidad, justicia, equidad e inclusión social:

Asegura de que todos los estudiantes que integran a la comunidad universitaria disfruten de las mismas oportunidades derechos, sin importar sus diferencias.

Inclusión educativa:

Es promover una educación que los satisfacer las necesidades que tienen los estudiantes sobre todo aquellos que cuenten con algún tipo de discapacidad o tengas necesidades educativas especiales.

Interculturalidad, discapacidades y género:

Especifica la necesidad en la superación de la discriminación y las desigualdades que se las suelen asociar sobre temas como género, la interculturalidad y la discapacidad.

Brechas socioeconómicas:

Son barreras de gran importancia sobre la igualdad de oportunidades por que sugiere medidas para cerrarlas a través de becas, la promoción de programas de asistencia económica y la predisposición en el acceso a recursos adicionales.

Brecha de género:

Contempla la promoción de igualdad en temas de género a todos los ámbitos de la vida universitaria, estos incluyen el acceso a la educación, el liderazgo y la participación en la toma de decisiones, y al desarrollo profesional de los docentes.

Acceso a servicios e infraestructura:

Su objetivo el de garantizar a sus miembros de la comunidad universitaria obtener acceso de manera equitativa a todos servicios e infraestructuras que tiene la universidad, independientemente de cuales sean sus características individuales.

a. Tratamiento en el Documento

Se plantea la creación de políticas de carácter específico que promueva la igualdad en todos los campos académicos.

b. Perspectivas o argumentos

Su eje central es la de garantizar la igualdad en oportunidades a todos los actores que interviene dentro de la comunidad universitaria, independiente de su género, ideología política, discapacidad, religión u otras características personales. Para lograr este objetivo se debe transversalizar el principio de igualdad a las funciones sustantivas que cuenta la universidad y estas son: la Gestión, la Docencia, la Investigación y la Vinculación con la Sociedad. Todas estas funciones buscan generar acciones concretas en promover la cultura en igualdad, inclusión y diversidad dentro de la UPSE.

a) Relación con otros temas

Tiene como esencia el integral acciones en específico con relación a los indicadores esenciales de inclusión educativa que se establecieron previamente en el proyecto. El llegar a tener una exitosa implementación requiere de un compromiso activo de los miembros pertenecientes a la comunidad universitaria, asegurándose que la diversidad sea aceptada sino también celebrada como elemento vital en el proceso de enseñanza y desarrollo académico.

CONCLUSIONES

Se propone desarrollar un enfoque transversal para aplicarlo al Plan, permitiendo el involucramiento de las funciones de apoyo que cuenta la universidad, incluyendo los procesos de investigación, la formación docente, el vínculo con la comunidad y la gestión.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Este plan busca cambios significativos en el contexto cultural dentro de la universidad permitiendo que la población universitaria sea más consciente, sensata e inclusiva como el objetivo de que se elimine los prejuicios o estereotipos que están arraigados en la sociedad. El plan contempla el desarrollo y creación de políticas institucionales que precautelen la igualdad de oportunidades el trato justo para todos los miembros de la colectividad universitaria.

TÍTULO: "REGLAMENTO DE PROCESOS ELECCIONARIOS Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA"

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 01/07/2021

AUTOR(ES) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): La esencia que inspira a este reglamento es la integración de la participación sobe la democrática, la transparencia, el cogobierno y la equidad. Tiene como finalidad es normar los procesos electorales de todos los niveles de cogobierno y referendos que integra la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Analiza las modificaciones que se han realizado a los mecanismos de votación. Estas reformas cambian los reglamentos generales, dan límites al tiempo y las obligaciones para quienes participan en las elecciones y votaciones internas garantizando que sea claro y justo a la forma en que la institución lleva a cabo sus actividades democráticas.

Identificación de Temas:

1. Principios y fines del reglamento:
2. Sufragio:
3. Tribunal Electoral
4. Juntas Electorales:
5. Candidaturas:
6. Disposiciones generales:

Análisis de Temas

a. **Descripción del Tema**

Principios y fines del reglamento:

Garantiza a todos los miembros de la comunidad universitaria el derecho al voto, promoviendo la igualdad de género, la transparencia y fortaleciendo un entorno democrático y pacífico mediante los reglamentos a los procesos electorales.

Sufragio:

Derecho y obligación a los docentes titulares, estudiantes regulares que se encuentren desde el tercer semestre, servidores y empleados titulares. El procedimiento se lo realiza a través de una votación universal, libre, obligatoria y ponderada. Los electores deberán presentar su cedula ciudadanía o pasaporte y estar registrados oficialmente en el padrón electoral.

Tribunal Electoral

Consiste en elaborar un calendario electoral que determine el procedimiento electoral, donde se certificar a los candidatos, y se resuelve problemas de logísticas y de técnicas.

Juntas Electorales:

Es nombrada por la Comisión Electoral y está formada por dos profesores titulares, un estudiante y un miembro del personal. Tiene la responsabilidad de verificar la identidad de los electores, entregar las papeletas, realizar controles parciales y presentar los resultados al tribunal electoral.

Candidaturas:

Los candidatos presentaran las debidas solicitudes ante el secretario del Tribunal Electoral. Estos requisitos que se encuentran establecidos en el Estatuto de la UPSE. Las solicitudes deben ser presentados por escrito junto con sus datos personales, los documentos que acrediten su elegibilidad y una propuesta de trabajo.

Disposiciones generales:

Promociona la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación, y la aplicación de las normas sobre otras de menos restrictivas con posibilidad de solicitar Observadores Electorales.

b. Tratamiento en el Documento

El documento trata cada asunto que definen procesos graduales, desde la convocatoria hasta la presentación de resultados adicionalmente, este reglamento contiene reglas concretas en garantizar que los participantes, puedan acceder a la información y ejercer su derecho de manera justa.

c. Perspectivas o argumentos

Su implicación activa y voluntaria dentro de la comunidad académica son fundamentales en la universidad enfatizando la claridad en el procedimiento electoral y la neutralidad de la Comisión Electoral, con el objetivo de asegurar que no existan manipulaciones tanto externas como internas que dañen el procedimiento

Relación con otros temas

Garantiza la participación que tiene los grupos dentro de la universidad, independientemente de su género o condición social. Las elecciones y referendos fomentan parte del entorno académico pluralista e inclusivo donde se escuchan las voces en el momento de la toma de decisiones que son cruciales para la comunidad universitaria.

CONCLUSIONES

Apunta a fortalecer internamente la democracia en la UPSE donde la participación activa y responsable de sus miembros asegurando que los procesos electorales reflejen la voluntad de la comunidad universitaria y permitiendo a las autoridades electa la legitimidad y el apoyo necesarios para avanzar en su gestión.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Tiene implicaciones significativas dentro de la vida democrática de la institución su práctica se traduce a procesos electorales transparentes y equitativos.

TÍTULO: REGLAMENTO DE MATRICULACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 12/06/2024

AUTOR(ES) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Es la de establecer reglamentos a los procedimientos que los estudiantes deben seguir para que el proceso de inscripción se lleve a cabo de manera ordenada, justa y eficiente. Además, se busca el garantizar el debido cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos por parte de la institución educativa.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Se refiere a un conjunto de reglas que definen las condiciones y procedimientos que los estudiantes deben seguir para poder matricularse oficialmente a la institución. Estas reglas cubren temas como tiempo de inscripción, requisitos de matriculación, la modalidad de inscripción (presencial o virtual).

Identificación de Temas:

1. Principios de la Educación Superior en Ecuador:
2. Tipo de matrícula:
3. Requisitos de matrícula:
4. Proceso de matriculación:
5. Requisitos de Homologación:

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Principios de la Educación Superior en Ecuador:

La norma comienza por establecer el marco constitucional y legal que sustenta la educación superior en el Ecuador. Se mencionan artículos de la Constitución que garantizan el

derecho a la educación, la calidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, la autonomía responsable de las universidades y la igualdad de oportunidades.

Tipo de matrícula:

Hace referencia a un registro oficial cuyo significado puede variar dependiendo del contexto en el que se emplee. A continuación, se detallan los dos usos más habituales del término de matrícula: en el contexto educativo y en la documentación de vehículos.

Requisitos de matrícula:

Se describen los requisitos para matricularse en la UPSE.

Proceso de matriculación:

Se describe el proceso de matriculación, incluido el requisito de matricularse en tareas rediseñadas de nivel inferior y el proceso de legalización del plan de estudios en casos de problemas informativos.

Requisitos de Homologación:

Para validar la homologación de estudios se lo realizara en función de los siguientes mecanismos: Un análisis comparativo de contenidos. – Incluyendo transferencia horaria u obtención de créditos comparando el contenido de los micro currículo cuando teniendo en cuenta la profundidad de los temas y carga horaria de la asignatura que sea equivalente al ochenta por ciento.

b. Tratamiento en el Documento

Esta cuestión se especifica en la normativa como uno de los ámbitos esenciales de la disposición del orden administrativo. Esto requiere un enfoque firme que especifique fechas exactas y consecuencias en caso de no cumplir los plazos. En este caso, la normativa establece una serie de requisitos previos, haciendo especial hincapié en la exigencia de que los estudiantes tengan un rendimiento académico adecuado para matricularse en la carrera. Las reglas describen detalladamente los procedimientos de registro, incluida la plataforma digital, las verificaciones requeridas y las instrucciones sobre cómo completar el proceso correctamente.

c. Perspectivas o argumentos

Destaca que la educación superior es un derecho fundamental, reconoce el derecho a que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior sin discriminación alguna, y también enfatiza los principios de autonomía responsable, gestión compartida, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia e integralidad y la autodeterminación de las ideas y la creación de conocimientos.

d. Relación con otros temas

CONCLUSIONES

Dentro de los mecánicos de admisión, la UPSE garantiza igualdad de oportunidades para ingresar a las carreras ofertadas en base al mérito, sin discriminación por género, religión, orientación sexual, raza, cultura, estatus socioeconómico; la gratuidad en el proceso educativo se vincula a la responsabilidad académica en función a la transparencia en los actos administrativo-académico.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Se establecen mecanismos que aseguran la igualdad a las oportunidades en el acceso, permanencia, y movilidad dentro del sistema educativo, con especial énfasis a grupos históricamente excluidos.

TÍTULO: POLÍTICAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE LA UPSE

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 21/10/2014

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO) Tiene como objetivo el acceso equitativo a la educación superior para los grupos históricamente marginados y desfavorecidos las políticas de acción afirmativa aseguran la participación y asistencia continua de los estudiantes a la universidad, la acción afirmativa ayuda entender las disparidades sociales y educativas.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Ejecuta mecánicos de formación académica, de investigación y vinculación con la sociedad, incorporándolo a todos los programas que cuenta la UPSE bajos principios de igualdad de género y el enfoque diferencial de derechos.

Identificación de Temas:

1. **Acción afirmativa**
2. **Inclusión educativa**
3. **Equidad**
4. **Diversidad cultural y social**

Análisis de Temas:

a. **Descripción del Tema**

Acción afirmativa:

Son acciones que se orientan a la difusión y promoción de una cultura institucional en igualdad de género e igualdad en oportunidades y eliminar toda forma de discriminación tanto a hombres como mujeres en la UPSE.

Inclusión educativa:

Se encuentra centrado en garantizar a qué los estudiantes tengan la oportunidad de ingresar y continuar en el sistema educativo superior, independientemente de su origen, género, nivel socioeconómico, discapacidad o cualquier otra condición. La inclusión educativa no solo se especifica en el fácil acceso; se pretende eliminar los obstáculos y facilita un apoyo adecuado a estudiantes para que tengan éxito en sus estudios.

Equidad:

En el plano educativo, la equidad no solo se centra darle los estudiantes lo que necesitan para alcanzar su máximo potencial, trata de eliminar las desigualdades que históricamente que existe entre los diversos grupos sociales.

Diversidad cultural y social:

Su esencia se basa en lograr integrar a estudiantes de diferentes orígenes, situaciones sociales o económicas al sistema de educación superior. Enfatiza en el valor que tiene la educación al proveer de conocimiento académico a los estudiantes. Fomentar la diversidad permitiría crear espacios con un ambiente en el que todos los estudiantes puedan sentirse valorados y respetados sin importar las diferencias.

b. Tratamiento en el Documento

Aborda las acciones afirmativas de forma metódica y exhaustiva permitido describir los grupos diversos objeto de estas políticas, las estrategias de apoyo a estos estudiantes (como programas de sensibilización y acompañamiento pedagógico) y las metodologías de seguimiento para asegurar la eficacia de las políticas.

c. Perspectivas o argumentos

Estas políticas de acción afirmativa son necesarias para nivelar el campo de juego en el contexto del acceso a la educación, ayuda en el mejoramiento de experiencias en la vida universitaria que fomentan la diversidad. Estas acciones resaltan el modelo educativo inclusivo y no solo garantice la igualdad de oportunidades, y establezca mejores condiciones a los estudiantes.

d. Relación con otros temas

La clara conexión entre la inclusión educativa y las políticas de acción afirmativa mejoran el acceso a la educación superior permitiendo a los estudiantes superar las barreras ingresen. Estas políticas crean entorno más equitativo donde se fomente la diversidad y donde las diferencias se consideren como fortalezas y no como limitaciones.

CONCLUSIONES

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

TÍTULO: POLÍTICAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 21/10/1024

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Es la de promover, proteger y de transmitir la identidad cultural por medio actividades como programas o proyectos donde se involucra a toda la comunidad universitaria. Con la finalidad de que se genere un compromiso intercultural, donde se permita el desarrollo de la creatividad y la integral de los estudiantes.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Esta política destaca la cultura como un eje central para educación universitaria. Entre sus propósitos se encuentra desarrollar espacios para la expresión cultural, artística y social, el implementar la participación activa de los alumnos, profesores y personal administrativo que permita el desarrollar de un carácter cultural.

Identificación de Temas:

1. Fomento de la Identidad Cultural:
2. Participación de la Comunidad Universitaria:
3. Diversidad Cultural:
4. Educación y Formación Cultural:
5. Colaboración institucional

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Fomento de la Identidad Cultural:

Su propósito es desarrollar un sentido de pertenencia a los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria a través de tradiciones autónomas y del país en cuestión. Como tal es imperativa que la comunidad universitaria desarrolle una cohesionada hacia las raíces de su cultura.

Participación de la Comunidad Universitaria:

La cultura como tal es imperativa para desarrollar una comunidad universitaria cohesionada que aprecie las raíces de la cultura. Este factor posibilita la creación de un ambiente

donde los estudiantes, docentes y personal administrativo se involucran en las actividades culturales, sociales o recreacionales.

Diversidad Cultural:

El fomentar espacios donde se respete y se incluya la multiplicidad de culturas. Permitiría que se enriquezca la llegan nuevas corrientes y nudos, a partir de costumbres indígenas hasta las urbanas y que son de gran relevancia.

Educación y formación cultural:

La UPSE está en la búsqueda de incluir la educación cultural al plano académico, de forma que los alumnos formen parte de actividades y saberes que fortalezcan su desarrollo artístico-cultural.

Colaboración institucional

La universidad al ser considera como un lugar amable y respetuoso en favor a la diversidad de culturas empieza a recibir nuevos vientos y ataduras que parten de lo ancestral indígena hasta el sentido más urbano.

b. Tratamiento en el Documento

Integrar temas en áreas relacionados con el desarrollan de metas y actividades específicas además ayuda a proporcionar información sobre cómo medir el impacto y fomentar la participación activa de la comunidad universitaria. Su relación con la misión y visión de la universidad, permite mantener políticas culturales en el marco del valor educativo.

Perspectivas o argumentos

La política cultural que tiene la UPSE se basa en una visión inclusiva y transformadora apuntando a fortalecer la identidad cultural sino también a crear un ambiente donde los estudiantes puedan prosperar en todos los aspectos. Las universidades brindan no sólo formación académica, también herramientas para el desarrollo personal y social a sus estudiantes a través de la participación activa.

c. Relación con otros temas

Crea un ambiente que promueve la diversidad cultural, fomente la participación activa de toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y administradores) esto permite a los miembros participar en actividades culturales que partan del arte antiguo hasta las tendencias urbanas contemporáneas. El reconocimiento de estos derechos culturales se encuentra garantizados por la Constitución ecuatoriana.

CONCLUSIONES

La política cultural de la UPSE no se limita solo a promover las artes y la cultura dentro de la universidad, sino que apunta a la integración plena sobre la cultura de aprendizaje académico, la investigación y el compromiso social, con lo cual contribuye al desarrollo general de la sociedad.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Con el fin de fortalecer la identidad cultural de la región, esta política apunta a promover la comprensión y la valoración de la cultura nacional y preservar los conocimientos ancestrales. Anima a los estudiantes a participar de actividades culturales con relación a la creación artística y la exploración cultural.

TÍTULO: REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA (CODIFICADO)

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 16/12/2020

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Establecer reglamentos y lineamientos de carácter explícito para asegurar el uso adecuado de las instalaciones deportivas y los espacios que son usados en eventos de la universidad, esto puede fomentar el uso efectivo, inclusivo y sustentable de los recursos.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO:

Identificación de Temas:

1. Ámbito de aplicación y objetivos:
2. Usuarios y acceso a las instalaciones:
3. Disciplina y sanciones:
4. Tarifas y gestión de recursos:
5. Disposiciones generales:

a. Descripción del Tema

Ámbito de aplicación y objetivos:

El frecuente uso de los las instalaciones puede generar fondos para el propio mantenimiento de las instalaciones estas permitiría el potenciar los servicios que se prestan a la comunidad universitaria y usuarios externos

Usuarios y acceso a las instalaciones:

El acceso a las instalaciones para otros usuarios (instituciones o público en general) está supeditado a la disponibilidad y al pago de la tarifa de uso. El acceso se concede previa solicitud y autorización, con al menos 48 horas de antelación. Se debe proporcionar una garantía para cubrir posibles daños. Personal de seguridad supervisa el acceso y el cumplimiento de la normativa.

Disciplina y sanciones:

Dentro de las instalaciones se encuentra terminantemente prohibido cualquier tipo de agresión ya sea física verdal o psicológica para agresor se le impondría sanciones y dependiendo al nivel de agresión podría genérale la expulsión.

Tarifas y gestión de recursos:

Existe una estructura de tarifas para que los usuarios externos utilicen las instalaciones. Los fondos recaudados se utilizan para la administración de la universidad, mantenimiento de instalaciones y pago de servicios. La universidad podrá cobrar por eventos para cubrir los costos de mantenimiento y mejora de las instalaciones.

Disposiciones generales:

Cualquier publicidad o retransmisión que se realice dentro de las instalaciones deben ser debidamente notificadas previamente El departamento administrativo es aquel que pueda realizar reestructuraciones específicas en caso de situaciones que no fuesen cubiertas por los reglamentos que elabora el consejo universitario.

b. Tratamiento en el Documento

La norma tiene como objetivo tratar de manera integral las instalaciones deportivas y espacios para eventos de la UPSE, fomentando el uso responsable por parte de la comunidad universitaria, creando recursos para su mantenimiento y sostenibilidad, y brindando acceso a los usuarios externos dentro de un marco regulatorio claro y transparente.

c. Perspectivas o argumentos

Se asegurar las instalaciones se empleen con fines educativos, de ocio y culturales, en relación con los principios de igualdad e inclusión de la UPSE. Se evitan disputas por el uso de las instalaciones a través de regulaciones específicas.

d. Relación con otros temas

Hay una relación con la inclusión educativa por qué establece pautas que permiten a los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria hacer uso efectivo de las instalaciones esto garantiza la accesibilidad

CONCLUSIONES

Para asegura la sostenibilidad de los espacios y sobre todos los beneficios para toda comunidad universitaria, existen normas que equilibran el derecho a la libre recreación y el deporte

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Las normativas reconocer y protegen el derecho que tiene la comunidad universitaria a la recreación y el deporte. Existen varias instalaciones deportivas y espacios para eventos que se

encuentran a disposición de los estudiantes, como fútbol, baloncesto, voleibol, tenis, piscinas, gimnasios, auditorios y auditorios.

TÍTULO: MODELO EDUCATIVO

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN:18/12/2014

AUTOR(ES): Ec. Carlos Castillo Gallo, MSc.

Lcda. Grecia Vásconez Troya, MSc.

Dra. Martha Alomía Bolaños, MSc.

OBJETIVO (PROPÓSITO): Se basa en la orientación del proceso docente y educativo basándose en los lineamientos teóricos y epistemológicos dando amplitud en formar expertos que puedan integrarse activamente a la sociedad del conocimiento y a los cambios en el desarrollo social del país.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO:

Se describe un modelo educativo donde se analiza la importancia del conocimiento en el siglo XXI, se centra en la complejidad, el constructivismo y la filosofía del buen vivir, enfatiza el valor de la investigación, la innovación y la responsabilidad social fomenta la necesidad que tienen las universidades en adoptar nuevos procesos a los tiempos cambiantes.

Identificación de Temas:

1. Marco filosófico
2. Enfoque pedagógico
3. Desarrollo curricular
4. Igualdad de Oportunidades:
5. Diversidad e Interculturalidad:

6. Inclusión en la construcción de lo público:

7. Investigación y participación comunitaria

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Marco filosófico:

Alienta a los estudiantes y docentes sean más participes de actividades en proyecto investigativos donde se fomenten a estudios sobre cuestionamientos sociales.

Enfoque pedagógico:

Se basa en modificar los procesos de estudio para satisfacer los cambios demandantes que requiere el mercado laboral.

Desarrollo curricular:

Modelo que destaca la flexibilidad para que los estudiantes puedan enfrentar los desafíos del mundo y donde se pueda garantizar la importancia de los contactos locales o globales

l enfoque principal es un plan de estudios flexible que está diseñado para preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo real y al mismo tiempo garantizar la relevancia para los contextos locales y globales.

Igualdad de Oportunidades:

El modelo centrado con la idea de igualdad de oportunidades, donde se asegura que todos los estudiantes deben tener igualdad en acceso, permanencia, movilidad sin temor a la discriminación ya sea por género, sexo, situación económica o social.

Diversidad e Interculturalidad:

Promueve una educación con valores y que respeta la diversidad tanto de conocimientos con de la cosmovisión ancestral.

Inclusión en la construcción de lo público:

Modelo centrado en la democracia y la participación de actores diversos remarcado aquellos grupos que históricamente han sido excluidos por la sociedad

Investigación y participación comunitaria:

Método en donde se combina la investigación social y la participación activa teniendo de base la noción sobre que la comunidad posee conocimientos profundos y valioso sobre sus realidades, problemáticas y sobre todo sus necesidades.

b. Tratamiento en el Documento

Plantea la creación de un paradigma que permita el abordaje de conocimientos sociales y de desarrollo apuntando a una visión más integra que pueda contribuir a tener una vida digna y democrática, en lugar de solo centrarse en una educación más tradicional.

c. Perspectivas o argumentos

Proponer el conocimiento como un valor fundamental que permite el desarrollo social y económico enfatizando las necesidades de mejorar la educación en un mundo que se encuentra en constante cambio y evolución. La educación integral es prepara a ciudadanos responsables con su entorno donde no solo se aborde cuestionamientos académicos sino también temáticas de ética y aspectos sociales.

d. Relación con otros temas

Plantea un modelo más activo donde los docentes no solo se basen en las enseñanzas tradicionales, donde se necesario modificar las estrategias pedagógicas para abordar las distintas necesidades y diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. La incorporación de nuevos

procesos educativos permite que los alumnos se involucren en desarrollar mejoras para sus propias comunidades con el objetivo de facilitar el acceso a los conocimientos.

CONCLUSIONES

Esté modelo se basa en un marco filosófico y pedagógico donde se promueva la participación y un enfoque flexible donde se reconozca las diversidades de los estudiantes y que estos procesos de investigación sean más adaptables a la necesidades y realidades de los alumnos. Remarca que la inclusión tiene que ser más que un proceso académico un cambio social donde se permita a los estudiantes sean más participes en la resolución de problemas sociales.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

El mejoramiento del sistema educativo por medio de la innovación y el desarrollo de capacidades continúas teniendo una idea clara de modernización a través de enfoques más holísticos que contribuyan la excelencia educativa.

TÍTULO: FICHA SOCIOECONÓMICA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 21/10/2024

AUTOR(ES). BIENESTAR ESTUDIANTIL

OBJETIVO (PROPÓSITO) Su propósito es la de recoger, analizar información más relevante sobre la situación económica, social y familiar de los estudiantes. Permite tener una mayor compresión de las necesidades y condiciones particulares de cada estudiante, bajo orientaciones políticas o programas de apoyo que cuente la institución

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Esta centrado en obtener información de las circunstancias sociales y familiares del estudiantado, como por ejemplo su nivel de ingresos, su estructura familiar, el acceso a servicios básicos y otros tópicos basados en temas socioeconómicos. Estos datos que se reflejan en las fichas permiten priorizar las necesidades de

apoyo, asegurando que los programas que cuenta bienestar estudiantil sean más efectivos y adecuados a las realidades de cada grupo.

Identificación de Temas:

Análisis de Temas:

a. **Descripción del Tema**

b. **Tratamiento en el Documento**

Se adapten a la realidad de cada estudiantado permitiendo desarrollar planes de apoyo que promuevan la igualdad permitiendo que todos los estudiantes independientemente de su entorno familiar y económico, tengan el acceso a los mismos recursos mejorando crecimiento académico.

c. **Perspectivas o argumentos**

El comprender las condiciones y los desafíos que enfrentan los estudiantes ayudaría que las políticas educativas sean más precisas y pertinentes el proporcionar recursos; también se trata de precautelar que los recursos lleguen a los estudiantes que más necesiten y lograr superar los obstáculos sociales y económicos.

d. **Relación con otros temas**

Está ficha ayuda a proporcionar información clave que permitiría diseñar estrategias para la inclusión, enfocadas en reducir desigualdades y garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el acceso a recursos educativos.

CONCLUSIONES

Fundamental para comprender cuáles son las principales necesidades que tienen los estudiantes dentro de ámbito educativo. Está información que suele estar detallada permite identificar de manera objetiva las áreas a las que se e requiere un mayor apoyo.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Las instituciones educativas deben reconocer y abordar las principales disparidades sociales y económicas que enfrentan los estudiantes. El crear herramientas que fomenten el

desarrollo de políticas centradas en las realidades socioeconómicas sus estudiantes, es crucial si desean una mejor igualdad

TÍTULO: FORMULARIO DE VULNERABILIDAD

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 21/10/2024

AUTOR(ES). BIENESTAR ESTUDIANTIL

OBJETIVO (PROPÓSITO) Consiste en la identificación sistematizado sobre las situaciones que afectan el bienestar físico, emocional y social del estudiante para así implementar medidas de apoyo con intervención adecuadas.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Atender las necesidades únicas que tiene cada estudiante y lograr mejorar sus experiencias dentro de la institución educativa, es buscar el brindarle herramientas para su bienestar educativo y estudiantil.

Identificación de Temas:

Análisis de Temas:

a. **Descripción del Tema**
b. **Tratamiento en el Documento**

Destaca el identificar las principales vulnerabilidades de los estudiantes y garantizar que tengan las mismas oportunidades de desarrollo en el entorno educativo. Tiene una relación directa al principio de inclusión educativa, dado que identifica y abordar las barreras que pueden encontrar los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

c. **Perspectivas o argumentos**

Tiene su énfasis en categorizar las situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes y lograr que tengan las oportunidades para poder desarrollarse, esto permite que se implemente medidas específicas en precautelar su participación pleno proceso educativo.

d. **Relación con otros temas**

Al relacionarse con la igualdad de oportunidades se puede identificar las principales vulneraciones que puede sufrir un estudiante, En este sentido, la institución crear estrategias que permitan realizar modificaciones curriculares, desarrollar intervenciones psicosociales o que atiendan efectivamente las necesidades que se identificaron.

CONCLUSIONES

Cuando se identifican vulnerabilidades en estudiantes es necesario establecer entonces de aprendizaje más incluyente, el entender la vulnerabilidad nos permite comprender las principales limitaciones que pueden afectar el desempeño educativo del estudiante, por consecuencia se debería crear intervenciones factibles que permitan mejorar la calidad de vida y mejorar su rendimiento estudiantil.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Cuando usamos un formulario que sistematices las vulnerabilidades que puede sufrir un estudiante ayudaría a mejorar la atención de manera individual a cada estudiante y así se podría mejorar la distribución equitativa de los recursos que la institución educativa facilite.

TÍTULO: REGLAMENTO DE BECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 12/06/2024

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Otorgar becas de manera igualitaria de recursos económicos o educativos con el fin de promover un desempeño elevado en los procesos cognitivos de los estudiantes de la UPSE

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Se categorizan el tipo de becas que cuenta la institución educativa, hace referencia al tipo de duración de cada beca y cuáles son las obligaciones que tiene cada estudiante becado. También se fomenta la igualdad en el acceso a la educación universitaria, en especial a aquellos estudiantes con recursos limitados.

Identificación de Temas:

1. Tipos de becas
2. Condiciones de admisión
3. Procesos de solicitud
4. Criterios de elección
5. Responsabilidades de los beneficiarios
6. El control y seguimiento de las becas otorgadas

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Tipos de becas:

Hace mención a los diferentes tipos de becas a los que el estudiante puede a cogerse entre este tipo de becas encontramos de tipo económico, deportivo, desempeño académico, etc. Es de vital interés que se especifique para que los estudiantes puedan conocer cuál sería su mejor opción.

Condiciones de admisión:

Se explica cuáles son los requisitos previos que el estudiante de considerar para la obtención de una beca, entre los requisitos se encuentra el rendimiento académico, situación económica familiar, su modalidad de estudio, entre otros factores. Estos garantizarían que los estudiantes tengan la oportunidad de inscribirse a unos de estos programas.

Procesos de solicitud:

Especifica cómo se debe presentar la solicitud para la obtención de beca que la institución educativa se encuentre ofertando. Teniendo en cuenta la fecha límite para la entrega de solicitud.

Criterios de priorización al otorgamiento de las becas:

Los criterios para la concesión de becas se basan en la situación financiera del estudiante, la proximidad territorial que dificulte el acceso a la tecnología o al transporte, la excelencia académica y elegibilidad.

Seguimiento y control de las becas estudiantiles:

Los responsables a cargo del área de trabajo social junto con el analista de becas del departamento de bienestar universitario deben tener información sobre las becas otorgadas por cada periodo académico. En caso de existir anomalista que influyan al correcto desarrollo de la ejecución de los beneficios de las becas tal como está contemplado en los diferentes articulados del presente reglamento se deberá presentar un informe a la dirección de la UBU con la finalidad de evaluar el desarrollo de los servicios por conceptos de beca.

b. Tratamiento en el Documento

En el marco de esta normativa las becas buscan promover el acceso y la permanencia de los estudiantes de grado que se encuentren matriculados en la UPSE. Al igual que reconoce los logros académicos, deportivos y artísticos de los estudiantes regulares de la UPSE.

c. Perspectivas o argumentos

Su objetivo es promover la educación inclusiva y garantizar el acceso a la educación superior a los estudiantes de menores recursos económicos. Además, se enfatiza la importancia del rendimiento académico como un factor importante en la concesión de becas y se anima a los estudiantes a mejorar sus logros. La Universidad se posiciona como una entidad responsable que vigila y controla la adjudicación de becas, velando por la transparencia y el cumplimiento de la normativa.

d. Relación con otros temas

Además, se vincula con el campo de la evaluación y el monitoreo académico, dado que el desempeño estudiantil es un factor crucial para la distribución de becas.

CONCLUSIONES

Posee una orientación basada en la inclusión social y la igualdad de acceso teniendo en cuenta el desarrollo de los procedimientos sistematizados donde está considerado el rendimiento académico, situaciones socioeconómicas que tenga el estudiante aspirante de la UPSE donde se asegure que los estudiantes que tengan menos recursos puedan acceder a las mismas oportunidades.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Tiene la característica de equilibrar las oportunidades de los estudiantes con diversos entornos sociales o económicos. Cuando se relación la beca con el mejoramiento de excelencia se motiva a qué los estudiantes puedan mejorar su rendimiento y elevando la calidad en la educación.

TÍTULO: REGLAMENTO DE BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS Y LICENCIAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UPSE

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 28/12/2023

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Son ayudas económicas para estudios de cuarto nivel para mejorar la formación docente y desarrollar una mayor competitividad su objetivo es la de estandarizar los procesos de postulación, selección y obtención de becas.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO:

Se establecen cuáles son los fondos que son destinados para el desarrollo o estudios de doctorado ya sea dentro o fuera del país estos recursos son asignados por la UPSE en relación con las necesidades institucionales o la presunta disponibilidad.

Identificación de Temas:

1. Becas
2. Ayudas Económicas
3. Licencias

Análisis de Temas

d. Descripción del Tema

Becas:

Son apoyos económicos que pueden cubrir hasta USD 8.000 en gastos universitarios y USD 6.000 en manutención cada año. Se otorgan al personal académico principal para realizar estudios tanto en el país como en el exterior.

Asistencia económica:

Consiste en la asignación de personal que no esté formando parte de una programación de beca siempre y cuando tenga predisposición.

Licencias:

Son otorgadas a los docentes para que puedan realizar sus estudios de posgrado mejorando sus conocimientos y permitiendo tener una mayor profesionalización

e. Tratamiento en el Documento

Se detallan que los criterios de meritocracia son relevantes en el campo de la educación porque mejora la calidad educativa y fomenta una mayor participación de parte de los estudiantes universitarios.

f. Perspectivas o argumentos

Prioriza la meritocracia como la necesidad económica dado que estos recursos apuntan a mejorar la calidad de los beneficiarios sin ser discriminados por factores económicos, sociales o culturas. El proceso suele ser transparente teniendo una evolución más objetiva para las solicitudes. Se menciona que los estudios de posgrados son una inversión para el desarrollo profesional de sus docentes.

g. Relación con otros temas

Crea un modelo de inclusión que garantiza apoyo financiero y académico que se distribuyen entre el personal docentes de manera justa y equitativa. Establece criterios que se basan en la meritocracia y la relevancia de los proyectos investigativos que fomentan la inclusión de quienes, a pesar de carecer gran cantidad de recursos adecuados, muestran un alto rendimiento académico

CONCLUSIONES

Tiene la visión de enfocarse en la de fortalecer la calidad educativa teniendo como reflejo la transparencia de cómo se asignan las becas y la necesidad de mejorar las capacidades de sus docentes. Recalca en mantener un control estricto sobre la utilización de los recursos de manera adecuada

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Sus implicaciones consisten en elevar el nivel de la educativo y de investigación asegurando un crecimiento en su comunidad académica esto brinda a qué los profesores e investigadores se registren en temas de educación continua, la transparencia y claridad respaldan la confianza de la institución.

TÍTULO: REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 12/06/2024

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): El objeto de este reglamento es regular la movilidad de los estudiantes que se encuentren admitidos en la UPSE y estudiantes admitidos provenientes de otras universidades, nacionales o extranjeras; siempre que la investigación realizada sea reconocida o validada para el estudiante.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO:

Identificación de Temas:

1. Requisitos y Selección
2. Plan de movilidad académica
3. Programa de movilidad académica
4. Movilidad entrante
5. Movilidad aliente

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Requisitos y Selección:

Es el apoyo financiero o académico que se brinda a estudiantes o profesionales para facilitarles su ingreso o permanencia en el sistema educativo o, más en general, para fomentar su desarrollo profesional en un campo específico. Las becas podrán ser patrocinadas por gobiernos, universidades, organizaciones privadas, fundaciones u organismos internacionales.

Plan de movilidad académica:

Es un programa de movilidad académica de grado que cuenta la UPSE, de ámbito nacional e internacional, multilateral compuesto por las IES que pueden ser receptoras o solicitantes.

Programa de movilidad académica:

Este mecanismo permite a los estudiantes de grado realizar cursos académicos o realizar actividades académicas adicionales en una institución de educación superior nacional o internacional que tenga convenio con la UPSE por hasta un (1) ciclo académico. La movilidad estudiantil se puede realizar desde UPSE (saliente) y UPSE (entrante)

Movilidad entrante:

Estancias que realizan estudiantes de cualquiera de las carreras de la UPSE en otra IES a nivel nacional o internacional, por un periodo académico con al menos 3 materias a certificar. Para expedir dicho permiso de residencia a un estudiante deberá existir un contrato educativo o un contrato formal entre las universidades en la materia correspondiente y su respectiva acreditación o acreditación de conformidad con el Reglamento de Evaluación estudiantil.

Movilidad saliente:

Se aplica a la estadía de estudiantes de grado de otras instituciones de educación superior (nacionales o internacionales con las cuales la UPSE tenga un marco o convenio especial, u otro acuerdo formal entre las partes, cursando materias por un período no mayor a un periodo académico. Debe existir un acuerdo o convenio formal entre ambas instituciones de educación superior y un programa aprobado en el que se reconozcan o acrediten las materias de cada una.

b. Tratamiento en el Documento

c. Perspectivas o argumentos

c. Relación con otros temas

Este reglamento trata de garantizar la transparencia en el funcionamiento de la administración académica y aplicar los principios de igualdad de acceso y sostenibilidad en el sistema educativo.

CONCLUSIONES

Aborda exhaustivamente aquellos temas que se relacionan con las becas, dando mayor énfasis a la importancia del crecimiento académico y personal de los estudiantes. Menciona la variedad de modalidades que se encuentran disponibles, y como se adaptan para satisfacer diversas necesidades.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Tener un sistema claro y con mayor accesibilidad mejoría la equidad en el acceso a recursos educativos, también el fomentar un entorno académico más vibrante e inclusivo ayudaría a los graduados a fortalecer sus perfiles profesionales y los prepearía mejor para enfrentarse a los desafíos laborales.

TÍTULO: INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN INCLUSIVA (LABEI) DE LA UPSE

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 05/05/2023

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Establecido como un marco claro a las prácticas inclusivas en el contexto educativo busca el fortalecimiento y abordaje las diversas necesidades de aprendizaje de estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o que se encuentran situación de vulnerabilidad.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: El desarrollo e implementación de programas y proyectos interdisciplinarios de investigación que se vinculen a las áreas y líneas de investigación que cuenta la UPSE. Brindar orientaciones y asesoramientos al público en los siguientes ámbitos: educación para la salud en materia de derechos humanos, salud sexual y reproductiva, orientación psicoeducativa, orientación familiar y manejo de alternativas de conflictos. Además, se implementan reglamentos sobre las actividades del laboratorio,

asegurándose que estén alineen a los objetivos institucionales y la normativa vigente de inclusión educativa.

Identificación de Temas:

1. Educación Inclusiva
2. Participación Comunitaria
3. Formación Docente

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Educación Inclusiva:

Destinado a que los sistemas educativos sean más equitativos y accesibles a favor de que los estudiantes tengan mayores oportunidades de aprender y prosperar dentro de un ambiente respetuoso y acogedor.

Participación Comunitaria:

Permite la participar activa y continua en favor a las decisiones y acciones que impactan a la comunidad universitaria ya sea su entorno social, el cultural, lo económico o político. La idea aborda una gama amplia de actividades que apunta a mejorar la calidad de vida de los miembros pertenecientes a la comunidad universitaria y fortaleciendo la cohesión social.

Formación Docente:

Es un proceso para quienes se encuentren realizando la labor como educador adquirirán los conocimientos y habilidades que son necesarias para enseñar de manera eficiente. Fue diseñado para los futuros docentes los aspectos teóricos y prácticos de enseñanza y puedan cumplir su rol de manera profesional a sus estudiantes.

b. Tratamiento en el Documento

Da énfasis al valor del desarrollo integral sobre los estudiantes y menciona que la inclusión no es la integración física sino también el proceso en la participación educativa. Agrega que los docentes tienen que recibir capacitación continua en relación a la inclusión.

c. Perspectivas o argumentos

Argumenta que la educación inclusiva puede beneficiar a todos los estudiantes porque fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo esto mejora el desempeño académico y social de los estudiantes participantes. La participación comunitaria ayuda a fortalecer los vínculos entre los miembros de comunidad universidad y mejorar la calidad educativa.

d. Relación con otros temas

Se relaciona con la idea de una mayor participación en los procesos educativos inclusivos al fomentar la participación familiar y la preparación docente porque los docentes bien preparados son esenciales para la educación inclusiva y la de mejora la participación comunitaria de manera más exitosa.

CONCLUSIONES

Destaca la participación comunitaria y la formación del personal docente bajo un enfoque integrador con la educación Inclusiva. No tan solo es una práctica educativa sino más bien un compromiso social para la exigencia de cooperativismo de todas las partes involucradas.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Al promover la inclusión en la educación los resultados de aprendizaje son más óptimo y equitativos lo que beneficiaría a los estudiantes. El capacitar a los docentes es de suma importancia porque garantizar el crear prácticas más efectivas sobre inclusión.

TÍTULO: REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 23/09/2020

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Establece normas de carácter obligatorio que deben seguir los solicitantes para ser admitidos en la educación terciaria. Suele alinearse al perfil de salida del bachillerato con el perfil de admisión que cuentan las universidades, asegurando que los estudiantes se encuentren preparados para sus estudios superiores.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: Loa procesos de admisión y nivelación, garantizan un acceso justo y equitativo a la educación superior. Facilitando la inclusión de estudiantes que contengan niveles de preparación académica distinta, lo que se traduce a proceso transparente y eficaces.

Identificación de Temas:

1. Objetivos del Reglamento
2. Criterios de Admisión
3. Proceso de Inscripción y Evaluación
4. Auditoría y Supervisión

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Objetivos del Reglamento

El marco debe ser claro dentro de las instituciones de educación superior, para garantizar procesos abiertos y equitativos. El criterio de selección a los estudiantes se basa en las habilidades para el éxito académico, lo que le facilita el acceso a la Educación Superior fomentando la diversidad e igualdad en universidades.

Criterios de Admisión

Condiciones establecidas por organizaciones, institución u entidades permitiendo a personas ser admitidas en programa o institución. Varía dependiendo al tipo de admisión y suelen estar diseñadas en asegurar que se cumplan con los requisitos mínimos para ser considerados para una oferta.

Proceso de Inscripción y Evaluación

Procedimientos por los cuales permiten a las personas organizarse (como estudiantes, profesionales o participantes de cualquier tipo de programa) para inscribirse a una actividad o proceso particular para luego ser evaluados a través de criterios establecidos.

Auditoría y Supervisión

Garantiza la atención médica adecuada y eficaz. Su aplicación depende de un enfoque multidisciplinario que incorpora experiencias médicas, consideraciones administrativas y principios bioéticos.

b. Tratamiento en el Documento

La finalidad del documento es diseñar procedimientos de admisión a la Educación Superior que cuentan las universidades públicas esto permitiría el garantizar se respeten los principios de mérito, igualdad de oportunidades y libertad de elección. Cuenta con procedimientos estandarizados que asignan los cupos.

c. Perspectivas o argumentos

Sostiene que un proceso estandarizado garantizaría un proceso justo y abierto. Sin embargo, reconoce la existencia de obstáculos para lograr una implementación exitosa, particularmente al referirse a la equidad territorial y socioeconómica.

d. Relación con otros temas

Su relación con los principios de igualdad es esencial para garantizar procesos inclusivos. Dado que su adecuada aplicación por alcanzar los objetivos de inclusión y equidad, y se alinean con las políticas de acción afirmativa.

CONCLUSIONES

En general, el reglamento cubre tópicos esenciales que mejoran la estructura educativa de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. El proceso de admisión y nivelación académico resalta un enfoque integral que apunta el garantizar la calidad, equidad al acceso educativo.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Brinda la capacidad a los estudiantes a una segunda oportunidad, lo que aumenta las posibilidades de tener éxito académico. Esta normativa se base en diseñar y evaluar programas de nivelación a fin de encontrar áreas con potenciales mejoras en los procesos de selección y de apoyo académico.

TÍTULO: REGLAMENTO PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FECHA DE CREACIÓN O PUBLICACIÓN: 12/06/2024

AUTOR(ES). CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OBJETIVO (PROPÓSITO): Este reglamento determina los estándares obligatorios para la movilidad del personal académico en la UPSE, regulando el proceso de postulación, evaluación y selección.

RESUMEN CONCISO DEL CONTENIDO: El reglamento establece dos tipos de movilidad que son de obligado cumplimiento y restringen la movilidad del personal académico UPSE. Hay dos tipos principales de movilidad:

Identificación de Temas:

1. Movilidad
2. Plan Anual de Movilidad

Análisis de Temas:

a. Descripción del Tema

Movilidad:

Hace referencia al movimiento de personas, cosas o servicios de un lugar a otro. Esto incluye el movimiento de personal académico desde o hacia UPSE, u organizaciones de investigación para cumplir los objetivos establecidos en este reglamento.

Plan Anual de Movilidad:

Consiste en la planificación de actividades de movilidad académica, las cuales están definidas por las carreras, programas de maestría y centros de investigación de facultades, que se desarrollan durante el año fiscal.

b. Tratamiento en el Documento

Fomenta a que la institución comparta conocimientos y experiencias, lo cual es esencial porque eleva los estándares educativos ayuda a los miembros del personal académico permitiéndole crecer de manera profesional al permitirle desarrollar participaciones en proyectos de investigación y actividades académicas en asociación con otras instituciones.

Perspectivas o argumentos

El reglamento enfatiza el desarrollo de establecer vínculos con instituciones internacionales esto permitiría el fortalecimiento académico de la UPSE a escala global. También

permite a los miembros del personal académico a desarrollarse profesionalmente al permitirles participar en proyectos de investigativos y actividades académicas asociadas a otras instituciones.

c. Relación con otros temas

La movilidad en la UPSE permitir su personal académico la oportunidad de asistir a capacitaciones especializadas, conferencias y seminarios internacionales, esto promueve la igualdad en oportunidades hacia el personal docente independientemente de su origen o posición académica. La inclusión se ha podido ver reflejada en la disponibilidad de redes internacionales, brindando a los estudiantes de la UPSE acceso académico diverso y cooperativo que enfatiza la igualdad y el libre intercambio de ideas.

CONCLUSIONES

Los asuntos tratados en la normativa reflejan a la movilidad académica, destacando su relevancia en el crecimiento profesional y también remarca el hecho de fortalecer las instituciones mejorando los procesos educativos.

IMPLICACIONES Y APLICACIONES

Las consecuencias prácticas en aborda este tema son importantes dentro de la universidad: porque ayuda en el mejoramiento de la calidad educativa y su reconocimiento a escala internacional; ofrece posibilidades de crecimiento profesional al personal académico.

5. CATEGORIZACIÓN

A partir del proceso investigativo que se desarrolló por medio de diversas plataformas oficiales de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, UPSE, se evidencia que dentro de la Reforma al Reglamento de la Unidad de Nivelación y Admisión de la UPSE, garantizan el acceso justo y equitativo al proceso de educación superior, en donde requiere de la inserción de cambios que promuevan la transparencia y la eficacia del proceso, la reforma antes mencionada, establece particularmente normas que regulan el proceso de admisión, mismo que los aspirantes accedan a un cupo universitario deben cumplir para poder ingresar al sistema universitario. Parte de la indagación, permitió tener un acercamiento al departamento de Nivelación y Admisión del UPSE, en el que se determinó que 4.650 personas ingresaron durante el período 2023 – 1, posteriormente 3.580 rindieron su examen de admisión y solo 2.697 aprobaron y pudieron acceder a su primer semestre. Durante el periodo académico 2023 – 2, 5927 personas rindieron el examen de admisión, en su totalidad hubieron 4.331 fueron matriculados y 3.045 fueron los estudiantes que aprobaron el examen de ingreso.

Posterior a ello, por medio del departamento de Talento Humano de la UPSE, se pudo contrastar que, desde el periodo académico del 2022, la universidad cuenta con 147 docentes que poseen nombramiento permanente y 201 docentes están laborando bajo la modalidad de contrato ocasional. Sin embargo, para el periodo 2023, la universidad poseía 206 docentes con nombramiento permanente y 227 docentes bajo la modalidad de contrato ocasional, durante el periodo 2024, es decir actualmente, la universidad cuenta con 194 docentes con nombramiento permanente y 199 con contrato ocasional. Esto denota la presencia de docentes calificados que imparten sus conocimientos dentro de cada una de las carreras impartidas en la academia.

Los resultados con base al Plan de Igualdad en la Universidad Estatal Península de Santa Elena con enfoque de inclusión social, se determinan los siguientes aspectos.

La investigación, permitió evidenciar que el plan que posee la UPSE, garantiza la igualdad para cada uno de los actores o sujetos sociales que forman para de la institución, es preciso recalcar que, para el año 2020 la universidad decidió ejercer nuevas iniciativas, las cuales fueron delegas por el Consejo Académico Superior de la Universidad. Esta comisión, está integrada por el docente e investigador Ramón Rivera Pino, PhD. Quien imparte sus conocimientos dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, además la comisión cuenta con dos especialistas que forman parte del departamento de Bienestar Universitario.

Particularmente, las iniciativas propuestas estaban ligadas al Reglamento, puesto estas tenían que responder y garantizar la igualdad para todos dentro del Sistema de Educación Superior del año 2020.

El acceso a las plataformas de la UPSE, han permitido verificar el Plan de Igualdad que está vigente desde el año 2024 hasta 2026. En este apartado se certifica, el abordaje al término de inclusión esto con base a los elementos planteados dentro de las planificaciones curriculares de cada uno de las carreras.

A causa de la revisión sistémica del Plan de Igualdad, se evidencia que, dentro de las carreras ofertadas en la UPSE cada una de estas posee varias acciones estratégicas, por ejemplo, la carrera denominada Gestión Social y Desarrollo, han optado por ejercer mecanismo y herramientas de aprendizajes para estudiantes con capacidades especiales, en la carrera mencionada se han implementado adaptaciones curriculares desde la planificación docente.

En la carrera de PINE, se ha brindado apoyo durante los horarios establecidos para tutorías de las asignaturas impartidas, donde se ha llevado a cabo en la implementación de aprendizaje inclusivo a través de un registro de datos que como carrera conllevan para certificar y validar su gestión.

Parte fundamental del estudio, pretende contrastar las acciones impartidas por varias carreras, por ello, dentro del área de la comunicación, se han llevado a cabo análisis de la diversidad estudiantil en cada periodo, evaluando aspectos como la diversidad, igualdad, equidad e intercultural de los estudiantes, con el fin de ajustar las estrategias curriculares.

En la carrera mencionada en el párrafo anterior, ha implementado adaptaciones curriculares para un estudiante con discapacidad visual en su totalidad, por lo que, durante todo su proceso académico ha recibió apoyo tanto por el cuerpo universitario, equipo docentes y compañeros.

Con base a los procesos de creación de políticas educativas a nivel nacional en el país, se han determinado los siguientes aspectos:

El estudio ha permitido fundamentar la Reforma al Reglamento para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Áreas de Eventos, si bien es cierto la UPSE, cuenta con varios establecimientos a los que los estudiantes pueden acceder, sin embargo, esta reforma implica la presencia de directrices que aseguren que los estudiantes usen de manera eficiente las instalaciones que posee el establecimiento de tal manera que, a la hora de utilizarlo se denote el proceso de inclusión y sostenibilidad de los bienes y recursos que posee la Universidad.

En cuanto a las Políticas de Inclusión Educativa Universitaria que han sido implementadas en el entorno académico de la UPSE, se detalla lo siguiente:

Dentro de la reconocida Universidad Estatal Península de Santa Elena, se ha evidenciado que, las políticas educativas que han sido implementados por medio del Consejo Superior Universitario, desempeñan su rol en la promoción de la inclusión educativa, estas políticas radican en la presencia de: acciones afirmativas de la institución; además constan con políticas de calidad universitaria; a su vez poseen políticas que abordan la seguridad y la salud y finalmente cuentan con políticas cultuales y sociales asociadas a los niveles de conocimiento.

Con base a la categorización de la una instancia de alcance y valoración en relación a la educación de carácter educativa, se detalla lo siguiente:

Se destaca que el informe RCS-SE-02-04-2024 de la UPSE, plantea políticas que abordan el Aseguramiento de la Calidad de la institución. No obstante, también se puede evidenciar que la Ley Orgánica de Educación Superior en su articulado N°96 indica que el aseguramiento interno de la calidad de Educación superior se basa en un cumulo de medidas implementadas por las instituciones de educación superior para diseñar y aplicar políticas eficaces que fomenten el

mejoramiento continuo de la calidad de las carreras y programas académicas. A partir de esta premisa, se determina que la UPSE, en efecto cumple con normativas de calidad, esto es gracias a la inserción de un sistema de carácter integral el cual se fundamental bajo acuerdos legales y demás entidades reguladoras que le dan pertinencia a la misma.

Con base a la presencia de leyes o normativas que refieren a la inclusión educativa a nivel institucional, se detallan lo siguiente:

El proceso de investigación permitió detallar que, dentro de los documentos oficiales de la UPSE y en conformidad a los lineamientos de su Plan de Igualdad del 2024 – 2026, se denota que, el sistema universitario cuenta con un mandato de carácter político, sin embargo, dentro del mismo también se evidencias principios legales, éticos y morales. Estos aspectos mencionados denotan que la educación que proporciona la UPSE, maneja el sentido de universalidad y por ende está ligada a ofertar una educación de calidad a cada uno de los aspirantes y estudiantes.

Estos aspectos están reflejados en políticas, normativas y otros documentos de organización internacionales, algunos vinculantes y otros no, pero, sin embargo, todos son relevantes. Por lo tanto, han sido objetivo de atención por parte de entidades gubernamentales, instancias e incluso varias organizaciones tanto a nivel local, nacional e internacional.

Con base a la verificación del cumplimiento del principio fundamentado en la igualdad que proporciona la UPSE, es importante considerar la presencia de políticas de inclusión a nivel educativo, además se requiere que la institución posee estructuras accesibles y que además cuente con programas de acompañamiento, cada uno de esos aspectos antes mencionada, caracterizan a la UPSE, puesto que, estas incluidos dentro de sus orientaciones.

Con base a los espacios interculturales dentro de las instalaciones universitarias, se detallan lo siguiente:

El proceso de investigación permitido evidencia que sí, existen espacios donde los estudiantes pueden tener y compartir la interculturalidad, esto debe a que la UPSE, cumple con la

aplicabilidad de un modelo educativo intercultural que se plasman en cada carrera, este proceso se evidencia a partir de las actividades academias que son ejecutadas y basadas en este enfoque.

Con base a las estrategias de inclusión en la UPSE, se detalla lo siguiente:

De acuerdo con lo plasmado en el Plan de Igualdad 2024 – 2026, se evidencia que la Universidad en efecto posee normativas internas, lo cual incita a que las autoridades lleven a cabo una planificación, en la que inserten diversas estrategias o protocolos cuya finalidad sea, garantizar la seguridad y la convivencia armónica dentro de las gestiones o actividades que se desarrollen en el campo universitario. Estas acciones o actividades que se desarrollen en el campus universitario, deben fomentar el respeto a los derechos humanos de casa estudiantes y salvaguardar su integridad tanto física y emocional.

En conformidad con la categorización del Reglamento de becas en la UPSE, se determina lo siguiente:

De acuerdo con lo reflejado por el reglamento de Becas que posee la universidad, el cual refiere a ayudas económicas y licencias para que los estudiantes puedan acceder a un estudio de postgrado y capacitación continua, se evidencia deficiencias en la distribución del recurso humano y material que es impartido a través de los diversos apoyos que brinda la universidad a su comunidad estudiantil. Sin embargo, es preciso recalcar que, gran parte de las becas es destinada a las políticas de bienestar estudiantil, las cuales están orientadas a premiar el mérito académico.

En conformidad con el registro de cuerpo docente, estudiantes y demás trabajadores que pertenecen a la institución, se destaca lo siguiente:

En este apartado, se evidencia alguna de las características que presentan la comunidad universitaria de la UPSE, de acuerdo con los estudios realizados se denota la presencia de inserciones claves, entre ellos, lo que se conoce como identidad de género, etnia, nivel de generación y en ocasiones se destacan las condiciones migratorias. Estos datos previamente

expuestos, se denotan por medio de las fichas de vulnerabilidad y fichas socioeconómicas con las que cuenta el establecimiento educativo.

En referencia a la última categoría estudiada, se destaca la presencia de cursos o talleres que sean basados en la inclusión educativa que ha sido ofertada por la UPSE entre el año académico 2022 – 2024

La información extraída y recopilada por medio del Centro de Educación Continua de la UPSE, determina que, durante el periodo establecido, se han impulsado cursos con base a la educación de carácter inclusiva, de hecho, un ejemplo palpable, ha sido el curso impartido por docentes de la carrea de Gestión Social y Desarrollo, el PhD. Rivero Pino, es quien ha llevado a cabo el curso "Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria durante el periodo 2022 al 2025".

RESUMEN ANALITICO

Como resultado, se obtiene un evidente compromiso por parte de la UPSE, en cuando a la inclusión educativa, es por esta razón que, la institución posee un sinnúmero de normativas que abordan indicadores claves que como institución deben manejar con mayor riguridad.

Inicialmente el denominado Plan de Igualdad de la UPSE tiene la finalidad se asegurar que cada uno de sus estudiantes y demás miembros de la universidad puedan ser partícipes de las actividades academias propuestas por dicha institución, estas actividades que gestiona la universidad están elaboradas bajo el enfoque articulador, este pretende integrar a la comunidad que desde tiempos remotos ha sido discriminado y ultrajado en cuestión de derechos. Dicho Plan antes mencionado, tienen la finalidad de contrarrestar diversos factores y obstáculos que limitan la participación y el acceso al sistema educativo a nivel superior, esta idea se relaciona con lo que establece Cuéllar Martínez (2011) quien menciona que, es importante destacar el valor de los programas que ofrece el sistema universitario.

Sin duda alguna, el estudio ha permitido evidencias que tanto la diversidad cultural como la inclusión son aspectos que deben ser impulsadas por medio de la gestión de políticas culturales, puesto que, al insertarlas dentro de las actividades universitarias, estas buscarán y tendrán como resultado el fomento de la identidad cultural. A partir de este preámbulo, se relaciona con lo que describe Paz, pues el indica que, es necesario que las universidades cuentan con enfoques diversos que integren a casa miembro sin distinción alguna.

La lucha por integrar la diversidad dentro de las universidades ha sido un esfuerzo arduo, la UPSE ha impulsado medidas positivas en 2020 gracias al Plan de Igualdad encabezado por el distinguido docente Rivero Pino. PhD. Este plan responde a las necesidades de la educación superior y de acuerdo con Maldonado y Silva (2021) quienes subrayan que es de gran importancia que dentro de las universidades se puedan generar ambientes que favorezcan la inclusión y la diversidad.

Para contrastar el estudio, se denota la Guía del Laboratorio de Inclusión el cual posee, diversos contenidos de carácter instructivos. Esta guía posee las necesidades que presentan los estudiantes con capacidades diversas o condiciones limitadas y educandos en condiciones de vulnerabilidad extrema, esta guía pretende que las instituciones universitarias, puedan instaurar entornos más flexibles, este aparado se vincula con lo planteado por Franco et al., (2020) quienes esbozan que, es importante e imprescindible que las universidades creen entorno diversos y sobre todo accesibles a toda la comunidad.

El alma mater peninsular UPSE, hoy en día cuenta con diversos reglamentos enfocados en becas estudiantiles, estos tienen la finalidad de dar cumplimiento con el derecho a la educación que deben tener todos los estudiantes sin importar su condición, sin embargo, esta ha sido diseñada para garantizar la permanencia en la universidad al joven o señorita que presente dificultades económicas, por lo que, según Aguilar et al., (2023) desarrollan la idea de que, es importante destinar recursos y apoyo institucional a los estudiantes que realmente requieran de la ayuda o de

a retribución económica plasmadas, esto con el fin de promover y seguir instaurando la educación inclusiva.

Se destaca que, el Reglamento de Matriculación, el de Becas y el de Movilidad Estudiantil, detallan cuales son los requisitos con los que los estudiantes tienen que cumplir para poder acceder algún tipo de benéfico por parte de la academia, sin embargo, es preciso que los estudiantes tengan en cuenta que, es importante que estos procedimientos se cumplen bajo el criterio de la transparencia.

No obstante, el Alma Mater Peninsular UPSE, aunque demuestra un nivel significativo en cuanto a los procesos de inclusión, aún se denota la presencia de desafíos que deben ser atendidos por parte de la Universidad. Como lo relatan autores como Jaramillo et al., (2024) expresan que, las políticas de inclusión educativa en Ecuador, cuestionan que siguen enfrentando problemas, esto se debe a la falta de interés por incluir a las personas y en ocasiones se debe por la falta de recursos económicos, estas por tanto presentan limitaciones en el desarrollo de acciones positivas.

En cambio, Castillo (2024) indica que las barreras que están asociadas a la inclusión en las universidades en Ecuador, se refieren a la presencia de actitudes negativas por parte del cuerpo docente hacia los estudiantes con capacidades especiales, así mismo se evidencia la poca infraestructura adecuada para que estos puedan movilizarse en ocasiones. Desde esta perspectiva, la UPSE, debe fomentar la cultura inclusiva, con el fin de que dentro de las instalaciones se fomente el respeto.

Para Soro Arteaga et al., (2020) es importante que dentro de las universidades se realice una evaluación continua de programas inclusivos, puesto que, esto permitirá saber cuáles son los aspectos que se deben mejorar a futuro, por ello, la UPSE, debe implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación frente a sus políticas inclusivas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis de las políticas públicas de inclusión educativa universitaria, muestran tener un claro compromiso con la igualdad e inclusión en la UPSE, pero también revela brechas significativas para la implementación exitosa de la política pública. Con el fin de que se garantice una experiencia educativa igualitaria para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales o sociales.

Es imperativo fortalecer mecanismos específicos como: Crear un ambiente inclusivo, seguir creando proyectos que incluyan a toda la comunidad universitaria, ejerciendo así la equidad e inclusión, como el Plan de Igualdad nos menciona que fortalezcan la capacidad y empatía del docente hacia el estudiante.

De igual manera en la fundamentación, con respecto a la importancia de las políticas públicas, promueve la igualdad de oportunidades, desde el acceso a la educación superior, para ser participe a un empleo, sin discriminación alguna, evidenciando así en su Reforma de Nivelación y Admisión, por ende, cumple con cada proceso y se da su respectivo seguimiento en cada etapa hasta su ingreso a la universidad. Incluyendo así sus capacidades críticas, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas para descubrir nuevos lideres en cada estudiante o docente.

Por medio de la investigación indagada validamos la metodología de estudio documental, utilizando tres pasos con cada análisis de documento que realizamos, ejerciendo así su respectiva indexación, categorización y análisis de resultados, destacando así sus características más importantes y principales que encontramos:

En el objetivo del Plan de Igualdad es brindar el mismo trato y beneficios a todos los actores universitarios, sin distinción alguna para que así logren acceder a la inclusión en todos los ámbitos para su desarrollo personal como laboral.

Es importante que los estudiantes comprendan y reconozcan los problemas que prevalecen dentro del campo educativo para poder desarrollar planes o proyectos que mejoren la calidad y los valores en la educación.

Los documentos ponen mayor énfasis en los aspectos estructurales y procedimentales de la inclusión, dejando de lado la necesidad de fomentar una cultura inclusiva en la UPSE que impulse el respeto por la diversidad y elimine las barreras actitudinales.

A partir de las conclusiones obtenidas en la investigación, se exponen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

Es fundamental que la UPSE origine investigaciones sobre la situación de la inclusión educativa y de esta manera recopilar datos. Esto permitirá una comprensión más precisa de la desigualdad existentes y ayudará a identificar áreas específicas donde se necesitan intervenciones y políticas apropiadas. Al mismo tiempo, crear un mecanismo de supervisión y rendición de cuentas para garantizar el debido cumplimiento de las políticas y planes de igualdad.

Promover la cooperación entre el departamento de bienestar estudiantil y los estudiantes y así lograr la inclusión en los servicios de becas estudiantiles de la UPSE dado que se requiere llevar un minucioso seguimiento de asistencia y control en cada uno de los beneficiarios de las becas. Estos deben estar enfocados en que los estudiantes proporcionen respuestas con sinceridad para la respectiva aplicación de las becas.

Es crucial que la UPSE desarrolle programas de formación docente se implementan al inicio de cada nivel educativo, teniendo en cuenta la naturaleza constantemente cambiante del proceso educativo debido a la dinámica social, es por ello que estos programas deben abordar no sólo aspectos teóricos, sino también la práctica metodológica de la enseñanza. Por lo que se recomienda crear una red de apoyo institucional para fortalecer el proceso educativo.

La política pública en materia de inclusión de la educación a nivel LOES y la normativa interna de la institución de la Universidad Estatal Península de Santa Elena no debe limitarse a acciones afirmativas. Es importante implementar medidas integrales para abordar la cuestión de la igualdad de acceso y el apoyo continuo a los estudiantes. Esto incluye la creación de estándares de admisión inclusivos que tengan en cuenta la diversidad socioeconómica y cultura, el desarrollo de programas de apoyo académico que promuevan la adaptación y el éxito de los estudiantes. Además, es necesario promover la adaptación de planes de estudio y métodos a las diferentes necesidades de aprendizaje, así como mejorar la infraestructura física y tecnológica para garantizar la accesibilidad de todos los estudiantes. La evaluación continua y la colaboración entre diferentes actores (instituciones educativas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y gobierno) son esenciales para garantizar la efectividad y sostenibilidad de esta política inclusiva en el sistema educativo ecuatoriano.

REFERENCIAS

Arcos Proaño, N., Balladares Burgos, J., & Garrido Arroyo, C. (2023). La Inclusión Educativa en Ecuador: una mirada desde las Políticas Educativas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6656

Arias. (2012). *Marco Metodológico.* Obtenido de https://virtual.urbe.edu/tesispub/0107882/cap03.pdf

Arias Vera, J., & Chicas Sierra, S. (2021). Equidad e inclusión en ambientes virtuales: un reto constante para la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. *Revista Virtu@lmente* . doi:https://doi.org/10.21158/2357514x.v9.n1.2021.3020

Bartolomé, D., Martínez , L., & García , V. (2021). La inclusión en la educación superior ecuatoriana: algunas iniciativas. *Revista Espacios*. doi:10.48082/espacios-a21v42n09p05

Calics Salcedo, L., & Ochoa Arboleda, M. (2021). Políticas públicas educativas y calidad en la educación básica primaria: un análisis desde los fundamentos teóricos. *Revista Científica Multidisciplinar*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.680

Chavarría Mendoza, C., Morales Loor, J., Cañarte Mantuano, L., & Chávez Castillo, J. (2021). Políticas públicas educativas desde el marco constitucional ecuatoriano. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*. doi:DOI 10.35381/cm.v8i1.673

Constitución de la República. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la república del Ecuador 2008*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la Republica del Ecuador (Const). (2008). *Artículo [29]*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (1945). *Registro Oficial 228.6. Fecha 6-mar-1945.*

Constitución Política de la República de Ecuador. (1998). *Constitución Política de la República deEcuador.* Obtenido de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0061.pdf

Domingo Ruiz, L., & Cadénas Ayala, C. (2024). ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA? *Revista Jurídica*.

Flick, U. (2011). *Introducing Research Methodology: A Beginner's Guide to Doing a.*

Franco Gordo, M., García Sánchez, M., & Calvillo Reynoso, J. (2020). *La Inclusión Educativa en la Universidad de Guadalajara: el proceso de construcción del Programa Universidad Incluyente.* Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/373087026_La_Inclusion_Educativa_en_la_Universidad_de_Guadalajara_el_proceso_de_construccion_del_Programa_Universidad_Incluyente

Garcés Suárez, E., Alcívar Fajardo, O., & Garcés Suárez, E. (2022). La educación inclusiva en la universidad: reclamos y propuestas. *Revista Universidad y Sociedad*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200336

Giménez Rodríguez, D. (2024). Políticas y Estrategias de Inclusión Educativa en la Educación Superior. *Revista Cientifica Multidisciplinar* . doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10211

González, R. P. (2020). Inclusión en la educación superior latinoamericana: Políticas y experiencias. *Revista Internacional de Educación Inclusiva, 9*(3), 76-89. doi:https://doi.org/10.1080/3.2020.004

Hernandez Sampieri, R. (2016). Metodología de la Investigación. Obtenido de https://tauniversity.org/resumen-del-libro-metodologia-de-la-investigacion

INEVAL. (2018). La Educación en Ecuador: Logros alcanzados y nuevos desafíos Resultados.

Jiménez, J. M. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *2*, 141 - 164.

Malagón Plata, L., Rodríguez Rodríguez, L., & Machado Vega, D. (2018). Public Education Policies and Quality Assurance in Higher Education. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 273 - 290. doi:https://doi.org/10.19053/01227238.4999

Marchesi, Á., Blanco, R., & Hernández , L. (2021). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Obtenido de https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/metas-inclusiva.pdf

Mendieta Léon, J., Zambrano Mendoza, Y., Quizhpe Cueva, J., & Jumbo Vélez, J. (2023). Inclusión y accesibilidad a la educación superior en Ecuador. *Prometeo Conocimiento Científico* . doi:https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e28

Mora García , J. (2018). La Reforma de Córdoba (1918-2018) y la comprensión de la historia retroprogresiva. *Heurística: revista digital de historia de la educación*, 287 - 306. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7490519

Noël Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*. Obtenido de https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125

Paredes, E. (2020). La inclusión educativa en el Ecuador: Perspectivas y retos. . *Revista de Educación y Sociedad*, *17*(3), 145-162.

Paz Maldonado, E., & Silva Peña, L. (2021). Políticas de inclusión educativa el desafío de las universidades públicas hondureñas. *Revista CS*. doi:https://doi.org/10.18046/recs.i34.4227

Periche Castro, E., Esteves Fajardo, Z., Melgar Ojeda, K., & Quito Esteves, A. (2020). Estrategias para la inclusión social en la educación universitaria. *Revista*

Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología. doi:https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.923

Pino, R. R. (2020).

Pino, R. R. (2020). Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria. En R. R. Pino, *Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria.*

Ramos , M. (2023). Inclusión Y Diversidad En La Educación Superior: Evaluación De Políticas Y Programas. *Ciencias Sociales y Educación*. Obtenido de https://revistaid.org/index.php/intenacional/article/view/10

Rivero Pino, R. (2022). Publicación: Desarrollo de capacidades para la inclusión educativa universitaria. doi:https://dspace.uclv.edu.cu/entities/publication/f6ef88c4-6d2c-46e6-a4a2-8621481dbe6d

Rivero Ramón Pino. (2020).

Rivero Ramón, P. (2020). Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universiatria. En R. R. Pino, *Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universiatria.*

Rivero, R. P. (2020). Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria. En R. P. Rivero, *Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria.*

Rivero, Ramón Pino. (2020). *Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Educativa Universitaria.* Rivero, Ramón Pino.

Rodriguez, J. (2017). Politicas Públicas. *Revista Venezolana de Enfermería*. Obtenido de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_venf/article/view/15917

Rojas Avilés, H., Sandoval Guerrero, L., & Borja Ramos, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador. doi:https://doi.org/10.29166/catedra.v3i1.1903

UNESCO. (1994). *La educación.* Obtenido de Secretaría de educación pública Gonierno de Mexico.

Vázquez, P. &. (2019). Inclusión educativa en Europa: Estrategias y desafíos actuales. *Revista Europea de Educación, 18*(2), 25-42. doi: https://doi.org/10.15425/ree.v18n2.2019.021

Vélez Miranda, M., San Andrés Laz, E., & Pazmiño-Campuzano, Marcos Fernando. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los n del . *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. doi:https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554

ANEXOS

Anexo 1

RCS-SO-05-06-2024

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación,promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo"*;

Que, el Artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del*

Revisión Documental parte del Proyecto

Anexo 2

UPSE

UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA

RCS-SO-07-10-2024

PLAN DE IGUALDAD

2024 - 2026

Revisión Documental del Plan de Igualdad 2024

Anexo 3

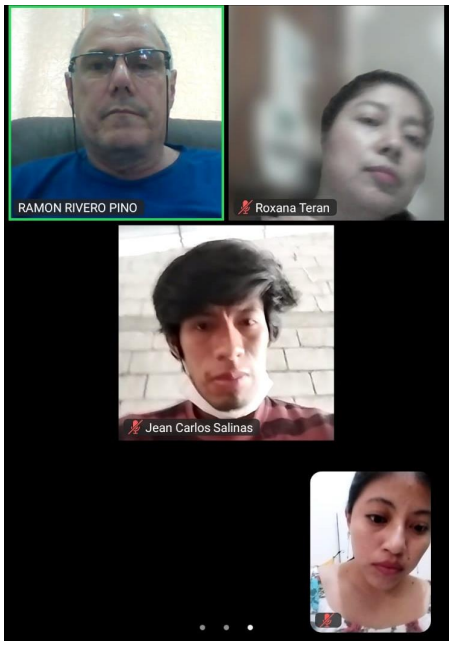

Tutoría virtual de Tesis

Anexo 4

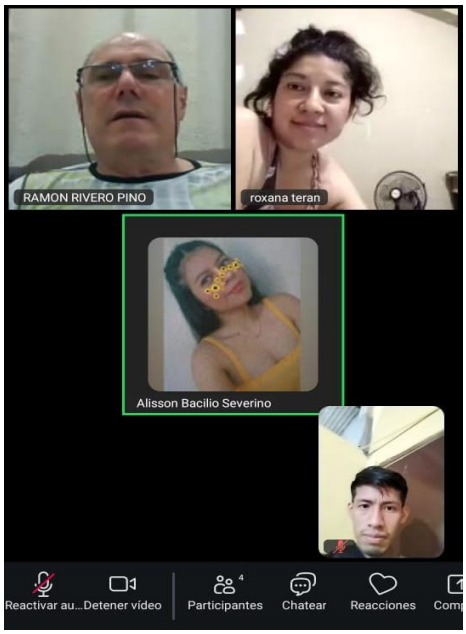

Tutoría virtual de Tesis